

TRABAJO Y JUSTICIA SOCIAL

ROL DE LOS DATOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS SOBRE EL CUIDADO.

Las brechas de género en el empleo asociadas al cuidado.

Teresa Lara Junco
Maira Mena Correa
María del Carmen Franco S.
Marzo 2022



Basándose en los principios de igualdad, universalidad y solidaridad, cuidarse, recibir cuidados y protección es un derecho clave de la ciudadanía. Cuidar a otros es un trabajo esencial para el sostenimiento de la vida, la reproducción de la fuerza de trabajo y de las sociedades, generando una contribución fundamental para la producción económica, el desarrollo y el bienestar.



Los nudos críticos identificados que se relacionan con la inequidad en la participación en el trabajo remunerado y el impacto que sobre ello tiene la actividad de cuidados, indican la necesidad de encaminar políticas y acciones en este sentido.



Los resultados del análisis conectan brechas de género desfavorable a las mujeres con la actual organización social de los cuidados ya que posicionan a la mujer como epicentro de esta actividad tanto dentro del hogar como en los sectores públicos y laborales.

TRABAJO Y JUSTICIA SOCIAL

ROL DE LOS DATOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS SOBRE EL CUIDADO.

Las brechas de género en el empleo asociadas al cuidado.

Contenido

1	Bases conceptuales para la medición de los cuidados en Cuba. Economía feminista, género, cuidados, trabajo y tiempos.....	2
2	Marco legal, normativo, regulatorio sobre los servicios de cuidados.....	6
3	La distribución del tiempo, una medición clave en el análisis de la desigualdad. El aporte de la información a las políticas de igualdad sobre el uso del tiempo.....	8
4	Lo que revela la información estadística sobre las brechas de género en el empleo remunerado asociadas al cuidado.....	11
5.	A modo de conclusiones.....	23
	Bibliografía.....	25
	Lista de figuras.....	27

En cooperación con:



A MANERA DE INTRODUCCIÓN

Es lo más usual encontrar que los acercamientos críticos con perspectiva de género, no solo presentan ausencia de datos, sino una evaluación incompleta de acciones y medidas para atender las necesidades de cuidados en el país, territorio o localidad. Esta insuficiencia de datos, muchas veces se utiliza para justificar el análisis incompleto de la equidad de género, y limita una adecuada caracterización de la problemática que pueda permitir el cambio y favorecer las mejoras para superar el déficit de los cuidados. El Premio Nobel de física Albert Einstein dijo: “No todo lo que puede ser contado cuenta, y no todo lo que cuenta puede ser contado”. Atendiendo a esta frase podemos evidenciar que existen datos que se captan y se presentan como indicadores públicos, datos que se captan y no se publican, mientras que existen otros que se publican y no se utilizan o no se captan. Caracterizar esta estructura desde la perspectiva de género es una de las motivaciones de este estudio.

Por otra parte, un número cada vez mayor de especialistas de género considera que los indicadores no bastan para captar las experiencias de las mujeres y las inequidades que experimentan, especialmente en áreas como los cuidados, la participación política o el empoderamiento de la mujer. Manifiestan que los gestores de políticas deben prestar más atención a la experiencia de las mujeres, respecto de la cual los indicadores son sólo un índice. No obstante, los indicadores con enfoque de género ayudan a promover el cambio, destruyen los estereotipos y promueven la comprensión de la situación real de las mujeres y hombres en la sociedad.

Otra de las motivaciones de este estudio es aproximar la investigación al rol de las estadísticas en el alcance de los datos, de acuerdo a la disponibilidad de la información en el contexto actual sobre la medición de la equidad de género y en especial con relación a los servicios de cuidados. Para ello se expone en el inicio una breve síntesis de los conceptos que posicionan los postulados de la economía feminista y de las diferencias que presentan los indicadores desde la economía convencional en representación de una sociedad patriarcal.

Entender la necesidad de cambios metodológicos en la captación de los datos y la elaboración de los indicadores de género y de la economía feminista es otro de los propósitos de la presente propuesta, sin abandonar los principios básicos de los indicadores amparados en un marco legal de estadística oficial de los Sistemas de Información Nacional, Complementario y Territorial. Se pretende explicar de forma resumida el contexto legal que regula y ampara el disfrute de la protección social a las personas en Cuba y cómo se articula con el marco legal de la información, para así comprender los desafíos metodológicos que supone.

También se genera un compromiso dentro del seguimiento al Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres¹, que involucra a todos los actores de la sociedad en la construcción colectiva de estadísticas e indicadores para medir y do-

cumentar las desigualdades entre mujeres y hombres, porque lo que se mide tiene más probabilidad de ser atendido. Al resaltar las diferencias sobre cómo les está yendo a mujeres y hombres, se puede abogar por la urgente necesidad de trabajar para reducir la desigualdad de género. Desde esa perspectiva se incorporan en el estudio los indicadores de género, así como su utilización y riesgos.

Termina el estudio con un análisis de las brechas de género asociadas al cuidado desde una perspectiva estadística que trata de brindar datos de la población cubana sobre los factores subyacentes en las desigualdades de género dentro del empleo remunerado y no remunerado que pueden estar asociadas al cuidado. La intención es poder contribuir a los programas y al diseño de las políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género, teniendo en cuenta que la participación en el mercado de trabajo de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades favorece al logro de la autonomía económica de las mujeres y al progreso sostenible del país.

Sirve este último apartado también para mostrar las potencialidades que existen en la información disponible en la Oficina Nacional de Estadísticas e Información de la República de Cuba, ONEI, ya que usualmente no se analiza o sistematiza el análisis con perspectiva de género y particularmente en la temática del cuidado.

1. BASES CONCEPTUALES PARA LA MEDICIÓN DE LOS CUIDADOS EN CUBA. ECONOMÍA FEMINISTA, GÉNERO, CUIDADOS, TRABAJO Y TIEMPOS

Coexisten diferentes formas y acercamientos teóricos al concepto de cuidado, para María de los Ángeles Durán, el cuidado:

“abarca la necesaria provisión cotidiana de bienestar físico, afectivo y emocional a lo largo de todo el ciclo vital de las personas y proporciona tanto subsistencia como bienestar y desarrollo. Comprende la estimulación de los fundamentos cognitivos en la infancia y la búsqueda —en la medida de lo posible— de la conservación de las capacidades y la autodeterminación en el caso de las personas mayores requeridas de apoyo. La manutención requiere generar y gestionar bienes, recursos, servicios y actividades que hagan viable la alimentación, velar por la salud e higiene personal, además de experimentar procesos de aprendizaje y desarrollo cognitivos y sociales. En el seno de la familia, estas acciones involucran simultaneidad de papeles y responsabilidades, espacios y ciclos, que no se traducen tan fácil en estimaciones de tiempo, intensidad o esfuerzo” (Durán, 2011)

Batthyány interpreta el cuidado como:

“La acción de ayudar a un niño o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Engloba, por tanto, hacerse cargo del cui-

dado material que implica un “trabajo”, del cuidado económico que implica un “costo económico”, y del cuidado psicológico que implica un “vínculo afectivo, emotivo, sentimental”. Puede ser realizado de manera honoraria o benéfica por parientes en el marco de la familia, o puede trascender este marco. La naturaleza de la actividad variará según se realice o no dentro de la familia y también de acuerdo a si se trata o no de una tarea remunerada. La especificidad del trabajo de cuidado es la de estar basado en lo relacional, ya sea en el marco de la familia o por fuera de ella. En el marco de la familia, su carácter a la vez obligatorio y desinteresado le otorga una dimensión moral y emocional. No es solamente una obligación jurídica establecida por ley (obligación de prestar asistencia o ayuda) o una obligación económica, debido a que involucra también las emociones que se expresan en el seno familiar al mismo tiempo que contribuye a construir y mantenerlas.” (Batthyány, 2004).

El cuidado incluye todo cuanto hacemos en función de mantener, continuar y reparar nuestro mundo, para vivir en él lo mejor posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestro ser y nuestro ambiente, todo aquello que procuramos para conformar una compleja red de sostenimiento de la vida (Fisher y Tronto, citado en Tronto, 2006, p. 5).

Los cuidados incluyen las tareas cotidianas de gestión y sostenimiento de la vida, como el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el mantenimiento de las relaciones sociales o el apoyo psicológico a los miembros de la familia. Hace referencia a un amplio conjunto de aspectos que abarcan los cuidados en el ámbito de la salud, el cuidado de los hogares, de nuestro ambiente, el cuidado a las personas dependientes, a las personas que cuidan y el autocuidado. Es un trabajo esencial para el sostenimiento de la vida, la reproducción de la fuerza de trabajo y de las sociedades, generando una contribución fundamental para la producción económica, el desarrollo y el bienestar.

Es importante destacar que este “trabajo” no siempre es medible, pues lleva implícita la satisfacción de las necesidades de cada integrante de la familia, lo que involucra actividades de relaciones humanas en el plano psicológico y afectivo. Esta dimensión subjetiva, imprescindible para la estabilidad física y emocional de quienes integran el hogar, no encuentra sustituto en el mercado.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, considera que el trabajo de cuidado comprende actividades destinadas al bienestar cotidiano de las personas en diversos planos: material económico, moral y emocional. De esta forma, incluye la provisión de bienes esenciales para la vida, como la alimentación, el abrigo, la limpieza, la salud y el acompañamiento. El término caracteriza relaciones entre personas cuidadoras y personas receptoras de cuidado en situación de dependencia (Cepal, 2019).

Las conceptualizaciones y consideraciones anteriores tienen puntos de contacto, y en todas queda claro que la actividad de los cuidados por el propósito que persigue, por su importancia en la reproducción socioeconómica, y por su

relevancia en el plano de los derechos humanos, tiene un alto nivel de complejidad, y debe ser atendida en todas sus aristas y dimensiones.

Las mujeres por lo general en algún momento de su ciclo de vida se ven involucradas en actividades de cuidado. En ocasiones tienen que simultanear las labores de los cuidados con las actividades remuneradas, en otras oportunidades se ven obligadas a salidas y entradas intermitentes al mercado laboral con afectaciones a sus ingresos inmediatos y a su seguridad social para garantizar la pensión por edad. Otras mujeres nunca participan del mercado laboral y se dedican al trabajo doméstico y a los cuidados no remunerados con similares privaciones respecto a los beneficios por ingresos remunerados y al derecho de una pensión por edad.

La necesidad de reducir las desigualdades entre hombres y mujeres, así como la importancia del aporte de la población femenina al desarrollo económico y a la reproducción social, hace impostergable la atención al trabajo no remunerado en los hogares y a los cuidados de forma integrada en el sistema de políticas públicas. Hoy día los cuidados resultan una de las causas principales que influyen de forma negativa en el empeño por lograr la equidad de género.

CEPAL recomienda prestar la mayor atención a los cuidados en cuanto a las condiciones en las que se cuida, al acceso a la protección social, al reconocimiento y remuneración adecuada de las personas que se dedican al cuidado, así como en el acceso a mecanismos y servicios de cuidado de calidad (CEPAL, 2019).

Si bien las mujeres han ganado espacios en el mercado de trabajo, no se percibe una respuesta coherente en la redistribución del trabajo no remunerado entre hombres y mujeres en el ámbito doméstico, de manera que las actividades de los quehaceres domésticos y los cuidados siguen recayendo fundamentalmente sobre la mujer.

La XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe pronunció como uno de sus principios:

“diseñar sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad y de derechos humanos que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, Estado, mercado, familias y comunidad e incluyan políticas articuladas sobre el tiempo, los recursos, las prestaciones y los servicios públicos universales y de calidad, para satisfacer las distintas necesidades de cuidado de la población, como parte de los sistemas de protección social” (CEPAL, 2020).

En Cuba todas las personas tienen derecho a la protección social. Comprende esto una protección laboral y protección asistencial (universal y/o focalizada), desde un enfoque de derechos (el derecho a los cuidados como derecho clave de la ciudadanía) y basándose en los principios de igualdad, universalidad y solidaridad. Cuidarse, recibir cuidados y protección es un derecho, pero cuidar a otros es un trabajo.

Cuba dispone de un amplio marco normativo positivo y moderno integrado por diferentes leyes, decretos y normas que tienen entre sus preceptos y metas alcanzar la plena

¹ Aprobación 8 marzo 2021, Decreto 198/2021 (GOC-2021-215-EX14), Gaceta Oficial, No 14, Extraordinaria.

igualdad de derechos y oportunidades tanto para hombres como para mujeres. Este soporte normativo que se sustenta en la Constitución de la República de Cuba, abarca además al Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM), programa definido para atender la prosperidad y el adelanto de las mujeres y que tiene entre sus fundamentos el hacer visible la perspectiva de género en todas las acciones, proyectos y políticas de Estado.

La Agenda de trabajo del PAM se encuentra alineada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 ODS², firmada por los países miembros de las Naciones Unidas en 2015, donde se reconoce la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres y niñas como eje central para el desarrollo sostenible. Este compromiso es transversal a toda la Agenda, “está presente en la declaración, en los ODS y en sus metas, en los medios de implementación y Alianza Mundial, así como en el seguimiento y examen de los indicadores propuestos para su medición” (Bidegain, 2017). En particular, la Agenda 2030 cuenta con un objetivo (ODS 5) explícitamente dedicado a la igualdad de género y la meta 5.4 establece “reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país” (Naciones Unidas, 2015).

Por otro lado, se han ratificado diferentes convenciones internacionales vinculadas con la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres, como es la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

Uno de los principios en que se instituye la conceptualización del modelo de desarrollo económico y social cubano es el “reconocimiento moral y jurídico de la igualdad de derechos y deberes de la ciudadanía y de las garantías para hacerlos efectivos con equidad, inclusión, justicia social, participación política, superación de las brechas sociales, respeto a la diversidad y el enfrentamiento a toda forma de discriminación por color de la piel, género, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen territorial y nacional, creencia religiosa, edad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana” (PCC, 2019).

El eje estratégico Desarrollo Humano, Equidad y Justicia Social del plan de desarrollo económico y social hacia el 2030 recoge entre sus objetivos generales y específicos: promover el desarrollo integral y pleno de los seres humanos; asegurar las fuentes de empleo requeridas por los objetivos de desarrollo, con énfasis en empleos de mayor calidad, calificación y remuneración, que propicien un sostenido crecimiento de la productividad del trabajo; y garantizar que el trabajo constituya en sí mismo una necesidad y motivo de realización personal para cada ciudadano, y que el salario y otros ingresos del trabajo sean fuente principal de reproducción y estímulo de los trabajadores (PCC, 2019).

El país durante los últimos años se ubica en un contexto de elevado envejecimiento poblacional y alta esperanza de vida de la población, situaciones que contribuyen directamente al incremento de la demanda de cuidados y ponen en tensión los sistemas de servicios de cuidado que se prestan, sobre todo, en el caso de las personas mayores.

Otros cambios de la sociedad cubana se relacionan con la organización y estructura familiar y con sus dinámicas de funcionamiento internas. Hay preferencia por un tamaño de familia pequeño, con un reducido número de hijos por mujer. Se añade, además, la existencia de un saldo migratorio externo con signo negativo por varios años continuados, que favorece, en algunos casos, a menor cantidad de personas dentro de los hogares para distribuir las tareas de cuidado. Así como una tendencia creciente a la residencia de personas mayores solas o acompañadas de otra(s) persona(s) mayor(es) o muy mayores, a veces con dependencia funcional de algún grado. La presencia femenina en este tipo de hogar es mayoritaria.

Se advierte un incremento de hogares con jefatura femenina, una parte importante de ellos monoparentales, recayendo las responsabilidades adicionales al llamado “mundo privado”, que en general son asumidas por las mujeres. También se aprecia una tendencia al incremento de hogares unipersonales, muchos de ellos llevados por mujeres.

También, y no menos importante, se puede observar que la participación en el mercado laboral de las mujeres corresponde a aquellas que presentan un alto nivel escolar, sin embargo, se mantienen desigualdades de género en el acceso al trabajo remunerado, algunas de ellas relacionadas con los cuidados de niñas y niños, de personas enfermas, de personas mayores, de personas con discapacidad y de cuidados a otros miembros del hogar que se brindan fundamentalmente en el ámbito familiar, y que siguen siendo fuertemente feminizados.

Asociar el trabajo doméstico, es decir, el trabajo de cuidado no remunerado realizado al interior de los hogares, con la idea de reproducción social, no implica considerar que la reproducción social se limita sólo a ello, sino que se debe asumir el trabajo doméstico como núcleo de este proceso.

La reproducción social “puede complementarse con trabajo asalariado en el hogar, trabajo asalariado en los servicios públicos y privados y trabajo social voluntario, pero la responsabilidad final de armonizar las demás formas de trabajo y/o absorber sus insuficiencias sigue recayendo sobre el trabajo familiar no remunerado” (Picchio, 1999: 203).

Asimismo, el trabajo doméstico no está delimitado estrictamente por el lugar donde se realiza (el hogar) o sus funciones, ni por el hecho de no estar remunerado. Se caracteriza por la forma de control que se deriva de las relaciones familiares personales (Picchio, 1999).

Como corriente de pensamiento socioeconómico, la economía feminista se distingue por incorporar el estudio de las desigualdades de género al análisis económico. Enfrentándose ideológicamente a la economía convencional —construida por hombres, blancos, sanos y hetero-

sexuales—, identifica la esencia de esas desigualdades y adopta una voluntad transformadora. En consecuencia, no solo explicita la posición económica subordinada de ellas, sino que genera conocimiento para la transformación de tal situación. Declara cómo desaprender para cambiar y alcanzar la equidad.

La economía feminista procura medir, dimensionar, visibilizar el cuidado e incorporar en el análisis a sus sectores proveedores (incluidos los hogares), así como proyectar una mirada cuestionadora del funcionamiento del sistema económico basado en valores patriarcales, y de la manera en la que estos valores se interpretan. Para ello se presenta como propuesta conceptual y analítica la economía del cuidado, definida como conjunto de actividades, bienes y servicios necesarios para la reproducción social y cotidiana de mujeres y hombres. Vincular la economía del cuidado con el desarrollo económico de los países y las relaciones sociales de género es fundamental cuando se aspira a sociedades cada vez más justas (Rodríguez Enríquez, 2005).

Según Lourdes Benería

“(…) hemos alcanzado un período histórico en el cual se cuestionan los supuestos y las convicciones más fundamentales que influyen en los roles y en las relaciones de poder entre la mujer y el hombre incluyendo en ello la existente división sexual del trabajo. La mayoría de los análisis económicos aceptan esa división como algo dado. Aunque algunos economistas anteriores, como John Stuart Mili, se ocuparon de la posición de la mujer en la sociedad, la economía neoclásica, basada en el análisis macroeconómico y en las relaciones de intercambio para explicar las decisiones de la unidad familiar y la división del trabajo entre los sexos, torna como dados los factores mismos que hay que poner en cuestión, como la capacidad de ganancia de cada individuo. Por ejemplo, si las habilidades adquiridas por la mujer se han orientado hacia el hogar, y no hacia la producción no-doméstica, y si las del hombre se han orientado en sentido contrario, este tipo de análisis sugiere que la mujer tiende a “especializarse” en actividades domésticas porque la capacidad de ganancia del hombre es mayor. El análisis, en suma, toma como dadas las condiciones mismas que hay que cambiar para no perpetuar una división del trabajo que coloca a la mujer en posiciones subordinadas (...)”.

El análisis de género posiciona y explica la desigualdad entre los sexos, la economía feminista brinda conocimiento para transformar los factores estructurales que sostienen las desigualdades de género.

Nuestra investigación se adentra en el estudio con estadísticas e indicadores para diferenciar los roles y las relaciones de poder entre la mujer y el hombre, incluyendo en ello la existente división sexual del trabajo.

Desde la óptica feminista, incorporamos nuevas formas de medir las actividades que se realizan por las personas para la sostenibilidad de la vida, identificamos estadísticas e indicadores que promueven el cambio favorable a la igualdad de derechos, a la equidad entre los géneros, a la igualdad de oportunidades para todas las personas.

La importancia de poder expresar, a través de estadísticas e indicadores, la conceptualización de los cuidados de la economía feminista, consiste en entender que el alcance de la economía feminista es diferente a la medición mercantil de la economía convencional neoclásica que considera solo para el desarrollo de las fuerzas productivas el valor creado por la actividad mercantil.

El enfoque feminista trasciende las metodologías establecidas para caracterizar la sociedad patriarcal. Los indicadores utilizados tradicionalmente son insuficientes para reconocer la incidencia de la división sexual del trabajo en el desarrollo de las capacidades de mujeres y hombres.

A continuación, se muestra una tabla con una selección de conceptos e indicadores que presentan el alcance diferenciado entre la economía convencional y la economía feminista, con el objetivo de asimilar la economía feminista, desaprender la economía convencional y entender la equidad de género.

² La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Recuperado de <https://repositorio.cepal.org>

Tabla 1.
Comparación de los conceptos y su relación con una selección de indicadores.

Conceptos	Economía Feminista	Economía convencional	Indicadores de Género	Indicadores de economía feminista
Trabajo	Trabajo Total=Trabajo remunerado + Trabajo no remunerado.	Trabajadores en la economía.	Cantidad de trabajadores Desagregado Por Sexo.	Participación en el trabajo total según sexo.
Empleo	Personas ocupadas con remuneración en la economía.	Ocupados en la economía.	Relación de empleadas por cada 100 hombres con empleo.	Índice de feminización del empleo.
Actividades	Actividades en el hogar y fuera del hogar.	Económicamente activa y no activa.	Tasa de actividad económica desagregada por sexo.	Horas dedicadas por las mujeres al trabajo no remunerado en igual comparación con la de los hombres.
Actividad no económicamente activa	Trabajadoras domésticas no remuneradas.	Amas de casa o quehaceres del hogar (naturalización del trabajo doméstico).	Por ciento de mujeres no económicamente activas en edad laboral.	Porcentaje de mujeres sin ingresos propios.
Jefatura de hogar	Responsabilidades compartidas en el hogar y la familia.	Persona que se declara al frente del hogar (definición estricta de la familia patriarcal).	Porcentaje de jefes de hogar desagregado por sexo.	Participación en actividades de cuidados en el hogar según mujeres y hombres.
Empoderamiento	Alcance desde la capacidad de libertad de decisión para el disfrute de sus derechos, autonomía económica, social y política.	Pobreza definida desde el nivel de ingresos per cápita.	Por ciento de mujeres pobres. Por ciento de mujeres dueñas de tierras. Por ciento de mujeres parlamentarias.	Quién hace qué? Quién tiene qué? Quién decide sobre qué? Índice de pobreza de tiempo.
Sostenibilidad de la vida	Economía del cuidado.	Servicios de apoyo (cuidado infantil y de ancianos).	Cantidad de mujeres beneficiadas con el servicio de círculos infantiles.	Valor económico del Trabajo No Remunerado.

2. MARCO LEGAL, NORMATIVO, REGULATORIO SOBRE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS

La voluntad política del país por alcanzar los derechos de todas las personas se consolida en la igualdad de derechos constitucionales. En cuanto a los cuidados se destaca la protección social y laboral. En este punto pretendemos explicar de forma resumida el contexto legal que regula y ampara el disfrute de la protección social a las personas en Cuba y cómo se articula con el marco legal de la información.

Durante los últimos años, el debate nacional por la inclusión de todas las personas al disfrute de sus derechos se ha caracterizado a través de propuestas, soluciones, comunicación e intercambio de información. Muchas de las propuestas fueron aprobadas el 24 de febrero del 2019 en la Constitución de la República. Los artículos más destacados se mostrarán a lo largo de este capítulo.

El artículo 42 refrenda la igualdad ante la ley sin discriminación e incluye expresamente de manera novedosa el género, la orientación sexual, la identidad de género, la edad, la discapacidad, entre otras.

El artículo 43 se centra en la igualdad entre mujeres y hombres, lo que complementa el pronunciamiento expreso del artículo 42 sobre la no discriminación por razón de sexo, género, orientación sexual e identidad de género. Este artículo constituye un más acabado reflejo del compromiso estatal por la igualdad de género, al expresar que particularmente fomentará el empoderamiento de las mujeres desde lo individual y social, asegurando además el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos para la protección contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos.

Un elemento de alta significación es el reconocimiento de los diversos tipos de familias (artículo 81). Con este término

se abandona el concepto clásico de familia (padre, madre, hijos) y se recoge bajo esa denominación otros supuestos que rompen con la concepción tradicional. Es una expresión mucho más amplia de aceptación y respeto a la diversidad familiar existente en la sociedad.

El artículo 81 proclama el derecho de toda persona a constituir una familia, reconoce la multiplicidad de formas familiares, los vínculos por los que se constituyen, ya sea jurídicos o “de hecho”, la igualdad entre sus integrantes, la diversidad de sus fines. Transparenta con rango constitucional la voluntad política de proteger a todas las mujeres por igual.

La formulación del artículo 82 expresa a nivel constitucional los elementos generales del concepto de matrimonio y rompe con la concepción tradicional de su valoración como forma principal y más importante de constituir una familia. Sobre ello refiere tres aspectos esenciales: la expresión de voluntad, el principio de igualdad y la capacidad legal, y deja para la legislación especial, es decir, el Código de Familia, su desarrollo integral. En ese mismo sentido incorpora el reconocimiento de otra institución de gran relevancia que es la de la unión de hecho. Son dos de las formas de constituir familia con un impacto similar a nivel social por lo que su invocación de manera conjunta en el texto constitucional tiene una gran significación.

La protección explícita a la paternidad junto a la maternidad está incluida en los artículos 68 y 84. Ello contribuye significativamente a la responsabilidad compartida o corresponsabilidad en el ámbito familiar, lo que tiene un impacto positivo en la conciliación de la vida familiar y laboral.

Se dedican tres artículos (72, 73 y 74) a grupos históricamente vulnerables y que requieren de la mayor atención: las niñas, niños y adolescentes, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad, explicitando la responsabilidad estatal y familiar de protección, atención, asistencia, así como las garantías para su inserción y participación social.

En el espacio público destaca la protección laboral y asistencial.

La Ley 116/2013, Código del Trabajo regula los principios fundamentales que rigen el trabajo como un derecho y un deber social de los ciudadanos, todo ciudadano en condiciones de trabajar tiene derecho a obtener un empleo atendiendo a las exigencias de la economía y a su elección, tanto en el sector estatal como no estatal; sin discriminación por el color de la piel, género, creencias religiosas, orientación sexual, origen territorial, discapacidad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana, igualdad en el salario sin discriminación de ningún tipo, derecho a la seguridad y protección social, prohibición del trabajo infantil, así como los derechos de trabajo y de seguridad social que se confieren a la trabajadora, para proteger su maternidad y facilitar su atención médica, el descanso pre y postnatal y el

cuidado de los hijos menores que quedan regulados en la Ley 105/2008 de Seguridad y Asistencia Social y en Decreto Ley 234/2003 de Maternidad. Mediante el Decreto Ley 234, la madre trabajadora puede disfrutar de la licencia hasta el primer año de vida del hijo/ la hija. Brinda el derecho de que la madre y el padre puedan decidir quién disfrutará de la licencia retribuida a partir del vencimiento de la licencia postnatal y hasta el primer año de edad, además de otras licencias complementarias y no retribuidas. Después, con la emisión del Decreto Ley No. 339/2016 (De Maternidad de la Trabajadora), se deroga toda legislación anterior y se amplían las garantías y los derechos de la madre y el padre trabajadores para la protección de la maternidad y el cuidado de los hijos e hijas menores, cuidados que pueden también ofrecer las abuelas y los abuelos u otro familiar hasta que el menor arribe al primer año de vida.

Aprobado en octubre del 2021 por el Consejo de Estado, el decreto-ley “De la Maternidad de la Trabajadora y la Responsabilidad de las Familias” amplía los beneficios en esta materia para las empleadas del sector estatal y concede iguales derechos a las de otras formas de gestión. En este sentido están las garantías para el disfrute de la prestación social, las ayudas monetarias por certificado médico de las gestantes, de las mujeres con hijos enfermos, y las licencias complementarias de la maternidad. La norma facilita la asistencia médica durante el embarazo, el descanso pre y postnatal, la lactancia materna, en tanto protege al padre u otro familiar trabajador que cuide del menor en caso de fallecer la madre. El Decreto-Ley concede el derecho a disfrutar de la prestación social a los abuelos, a las madres estudiantes, para contribuir así a garantizar la continuidad de su educación y su autonomía, al tiempo que brinda un tratamiento diferenciado en caso de que el niño requiera atenciones especiales.

La gran mayoría de los datos sociodemográficos y de asistencia social que comprenden las normas jurídicas aparecen en registros administrativos primarios de las entidades del país. Estos datos se encuentran fundamentalmente en el sector estatal y en las asociaciones gubernamentales al amparo de las regulaciones establecidas. No sucede así con el emergente sector privado, creado con muchas prerrogativas que han limitado registros de datos válidos. La captación oficial de información de la gestión de estos actores económicos es a veces incompleta o ausente.

Cuba cuenta con el Sistema de Información del Gobierno aprobado como Decreto-Ley 6 y su Reglamento el Decreto 9 aprobado y publicado en La Gaceta Oficial No. 54 (Ordinaria de 30 de julio de 2020). Esta norma organiza el funcionamiento del Sistema de Información del Gobierno que es el conjunto integrado de los sistemas que se organizan para satisfacer las necesidades informativas relacionadas con los objetivos y planes del Gobierno en todos los niveles de la sociedad y el ciudadano, en el ámbito económico, social, demográfico, geográfico, medio ambiental, de funcionamiento de sus órganos y en otros que se decida, así como para la toma de decisiones, el diseño y seguimiento de las políticas públicas que aseguran el desarrollo económico y social del país.

El Decreto 9, Reglamento del Decreto-Ley 6 del Sistema de Información del Gobierno, establece la articulación de

las premisas del Sistema de Información del Gobierno; las normas y procedimientos generales para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional Estadístico y de los Sistemas de Información institucionales que lo componen; el control y la fiscalización de la información, así como los elementos organizativos que aseguran su dirección general. Tiene como objetivo perfeccionar los mecanismos de acceso de la ciudadanía a la información de la administración pública, lograr la rendición de cuentas a todos los niveles, así como permitir el seguimiento a la eficacia de las políticas públicas aprobadas.

La Oficina Nacional de Estadísticas e Información tiene entre sus funciones centralizar, emitir y proteger la estadística oficial del país; definir e implementar, con fines estadísticos, las metodologías, clasificaciones, nomencladores, así como asesorar en su uso; disponer la captación de datos a través de las operaciones estadísticas; identificar, definir y controlar, según corresponda a los fines estadísticos, los centros informantes que tributan al Sistema Nacional Estadístico que comprende el Subsistema de Información Estadística Nacional, el Subsistema de Información Estadística Complementaria y el Subsistema de Información Estadística Territorial; coordinar la integración coherente de los registros públicos y los administrativos que constituyen fuente del Sistema de Información del Gobierno. La Oficina Nacional de Estadísticas e Información se encarga del Subsistema de Información Estadística Nacional que comprende la captación, el procesamiento, el análisis cuando corresponda y la difusión de datos estadísticos, con la finalidad de obtener información de los indicadores estadísticos de mayor generalidad.

La Oficina Nacional de Estadísticas e Información aprueba el Subsistema de Información Estadística Complementaria que concibe la gestión, elaboración y análisis de datos estadísticos correspondientes a actividades específicas que, de forma regular y periódica, realizan los órganos estatales, organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales y organizaciones superiores de dirección empresarial, para satisfacer necesidades de información, dirigir y tomar decisiones en todos los niveles, de acuerdo con las funciones estatales o empresariales que cumplen. Concibe también la captación, procesamiento y difusión de las estadísticas, para la toma de decisiones y el control del plan de la economía, en el territorio que se corresponde con la división político-administrativa vigente.

Este marco normativo permite y garantiza la disponibilidad de datos en la construcción de indicadores para enfrentar el desafío de la medición de la equidad de género y de los servicios de cuidado.

Actualmente se avanza en la captación de datos y elaboración de indicadores para la medición de la equidad de género. Se ejecuta, según corresponda, los censos económicos y de población, así como las encuestas económicas, sociales y demográficas nacionales aprobadas por las autoridades competentes. Las operaciones estadísticas resultantes del Censo de Población y Viviendas, las Encuestas de Hogares y Ocupación, así como las de temas de interés como la de Uso del Tiempo, Igualdad de Género, Envejecimiento y Migración, entre las de mayor relación con el cuidado, publican indicadores relacionados con los cuidados y la equidad de género. Los indicadores se pue-

den encontrar en el sitio web de la ONEI, en los Anuarios Estadísticos de la ONEI. Como resultado, los Censos y las Encuestas realizan publicaciones o informes de los formularios según sectores económicos y de población. También se incluyen principalmente en los Anuarios Estadísticos de la ONEI datos de temas de género que se captan y procesan de los subsistemas de Estadísticas Complementarias y Territoriales, además, en cuanto al cuidado, son de gran utilidad los Anuarios Estadísticos de otros organismos de la Administración Central del Estado, como el Anuario Estadístico de Salud Pública.

Desde la perspectiva del marco legal, es un desafío la construcción de indicadores que midan el cuidado, su seguimiento y evolución dentro del marco conceptual de equidad de género y la economía feminista.

Se debe destacar que el contenido metodológico en la captación de los datos y en la elaboración de los indicadores, responde a las relaciones de poder de una sociedad patriarcal.

Se puede evidenciar que existe una población económicamente activa y otra no activa. En esta última se incluye a las personas que se dedican a los “quehaceres del hogar”, porque las actividades domésticas y de cuidado no se consideran un trabajo económicamente activo, de esta manera no se visibiliza el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que garantiza la sostenibilidad de la vida y que, como se ha señalado con anterioridad, se realiza principalmente por mujeres, reflejando de esta manera la división sexual del trabajo. Con la próxima aprobación del nuevo Código de las Familias se deberá repensar en las definiciones de jefatura de hogar.

El mayor desafío subyace en la modificación de aquellos conceptos presentes en la metodología de la captación de los datos. Para ello se requiere del desarrollo de la capacidad de análisis y la sensibilización sobre los temas de género en las personas. Nos valemos de la economía feminista, de los planes, presupuestos y programas del desarrollo económico, social, nacional, territorial y su comparabilidad internacional.

3. LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO, UNA MEDICIÓN CLAVE EN EL ANÁLISIS DE LA DESIGUALDAD. EL APORTE DE LA INFORMACIÓN A LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD SOBRE EL USO DEL TIEMPO

Las políticas públicas actuales ignoran la distribución del tiempo como recurso fundamental para el bienestar social y económico de las personas y de la sociedad en su conjunto. Como se ha mostrado recientemente en los estudios y publicaciones sobre los cuidados, existen desigualdades en el uso del tiempo empleado en el cuidado y en la contribución de las personas al bienestar de las familias y a la sostenibilidad de la vida a través del trabajo no remunerado. El desconocimiento de esta contribución profundiza las brechas y reproduce las desigualdades.

Las encuestas sobre el uso del tiempo todavía no se consideran suficientemente a la hora de adoptar decisiones,

asignar recursos y determinar prioridades, pero son una herramienta valiosa en la formulación de una amplia gama de políticas públicas destinadas a cumplir con los objetivos de la igualdad y del desarrollo sostenible.

Las estadísticas pueden contribuir a desnaturalizar el trabajo doméstico y de cuidado, pero si no se considera que la distribución del tiempo del trabajo doméstico y de cuidado entre mujeres y hombres es desigualdad de género y es un problema público, no se puede desnaturalizar el cuidado, ni destruir la división sexual del trabajo.

Las políticas y los derechos nunca podrán medirse íntegramente sólo por medio de las estadísticas, pues las cuestiones a las que se refieren no pueden reflejarse en cifras. Pero eso sucede con las estadísticas en todos los campos por lo que no excluye los temas de género y cuidado. No obstante, como instrumento de análisis, las estadísticas pueden abrir interrogantes que van más allá de las generalidades y ayudar a poner de manifiesto problemas sociales más amplios.

La unificación y el análisis de datos es un proceso laborioso que exige prestar atención a los detalles y gran precisión, por lo que puede parecer un ejercicio académico alejado de la actividad práctica de promoción, pero cuando los datos se reúnen, analizan e interpretan en detalle, cuando las conclusiones se dan a conocer y se expresan en mensajes, se convierten en importantes medios de promoción, construcción y evaluación de políticas. En la era de la información, la preparación y divulgación de información precisa es una manera rápida de atraer la atención general hacia una cuestión concreta. El estudio de la estadística facilita el acceso a información en diferentes espacios como un mecanismo importante para la interacción entre beneficiarios y actores, permitiendo así visibilizar la participación y hacer que las propuestas puedan ser escuchadas en mayores espacios a la hora de la toma de decisiones.

El auge de la investigación sobre los cuidados en la academia, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil suele situarse a la vanguardia en la generación de nuevos criterios y amplía las posibilidades de analizar los cuidados desde una mirada feminista. No se limita a la opinión de expertas y expertos y al debate internacional, sino a la urgencia por conocer el alcance del déficit de los cuidados para generar políticas que permitan encontrar soluciones a la sostenibilidad de la vida, con respeto a los derechos de todas las personas y al ambiente.

Hoy día se necesita información que brinde a las personas datos concretos, más allá de percepciones y opiniones que solo pertenecen a un ámbito cualitativo de análisis. En la actualidad, las técnicas cuantitativas de las estadísticas reciben creciente atención, otorgando un nuevo nivel de profesionalismo y credibilidad a la información reunida y demostrando que muchas de las anteriores clasificaciones cualitativas pueden sustituirse por datos cuantitativos más detallados que soporten la verificación y derrumben las barreras de la incredulidad.

Las estadísticas deben manejarse con cuidado, pues pueden brindar mucha claridad, pero también pueden crear distorsión. Cuando se basan en investigaciones y métodos cuida-

dosos, los indicadores ayudan a dar pruebas sólidas, abren el diálogo y fomentan la rendición de cuentas. Pero para ello han de ser:

- Pertinentes desde el punto de vista normativo, al transmitir mensajes acerca de cuestiones sobre las que se pueda ejercer influencia directa o indirecta adoptando medidas normativas.
- Fiables, al permitir que diferentes personas los utilicen y obtengan resultados congruentes.
- Válidos, al basarse en criterios determinables que midan lo que pretenden medir.
- Capaces de medir de manera consecuente a lo largo del tiempo. Aspecto muy necesario si se quiere lograr que los datos revelen progresos y, sobre todo, si se busca alcanzar objetivos.
- Susceptibles de desagregar si se busca también centrar la atención en grupos sociales vulnerables y en personas que pueden ser afectadas momentáneamente por accidentes naturales.
- Concebidos para separar, siempre que resulte posible, el supervisor de lo supervisado, para reducir al mínimo los conflictos de intereses que surgen cuando un actor supervisa su propio desempeño.

Usar los datos como corresponde es decisivo cuando se construyen las políticas públicas y están en juego los derechos. Lo oficial no es solamente la fuente de información, comprende también la difusión responsable de los datos. Cuando decimos datos oficiales estamos asumiendo que son pertinentes desde el punto de vista normativo, fiables, susceptibles a la desagregación, válidos, capaces de medir de manera consecuente a lo largo del tiempo y comparables.

El poderoso efecto de las estadísticas obliga a identificar cuatro desafíos para su uso:

- Las estadísticas por sí solas no pueden reflejar todo el panorama socioeconómico y las evaluaciones no deben concentrarse sólo en ellas. Todo análisis estadístico debe partir de una interpretación, basándose en un análisis político, social y contextual más amplio.
- Por lo general, en Cuba, la captura de los datos es abarcadora en encuestas y censos a entidades y población. En cuanto a género, se publica en el Anuario Estadístico de Cuba el capítulo de empleo de datos desagregado por sexo, edad, actividad económica, nivel educacional, y categoría ocupacional. También datos demográficos y de educación se desagregan por sexo, sin embargo, pocas veces se publican datos sobre cuestiones relacionadas con género que permita la interseccionalidad. Los datos que se publican no permiten un análisis de género adecuado, por lo general, se piensa que publicar tablas desagregadas por sexo es un análisis de género. Se debe identificar los datos que no se captan, pero existen en los registros de las empresas, así como aquellos datos que se captan, pero no se publican. Un ejemplo que ilustra la idea anterior es que no se capta el salario medio mensual desagregado por sexo, aunque se dispone del registro de nóminas según sexo en las entidades, sin embargo, se realiza la captación del dato sin desagregar.

- La reunión de datos suele sesgarse en favor de informes institucionales, así como de los acontecimientos que ocurren y no de los que se previenen. Pero la ausencia de datos no siempre es favorable, a veces facilita que se estimen cifras con peores resultados.
- Los indicadores pueden utilizarse para destacar un resultado global y olvidar indicadores territoriales.

El valor del trabajo no remunerado de cuidado en el hogar trasciende el plano económico, relacionándose además con el desarrollo de capacidades, la expansión de opciones y, de manera crucial, con la creación y cultivo de las relaciones humanas. Sin la presencia de este trabajo, los niños no podrían desarrollar sus capacidades y los adultos encontrarían serias dificultades para mantener o expandir las suyas. El trabajo no remunerado de cuidado es un insumo esencial para el desarrollo humano.

El término “trabajo no remunerado de cuidado” fue adoptado por Diane Elson en el informe bienal del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM, titulado “El progreso de las mujeres en el mundo 2000”. En el informe afirma que el “trabajo” es aquella actividad que tiene un costo en términos de tiempo y energía y que surge de una relación social, generalmente de carácter familiar, que se asume como obligación; que el “cuidado” denota la actividad encaminada a proporcionar servicios y bienestar a otras personas; y el término “no remunerado” resalta el carácter gratuito con que se cumple la actividad.

El aporte económico del trabajo no remunerado no puede reflejar toda la complejidad y riqueza del concepto de cuidado, pero sí ofrece un convincente panorama de las condiciones básicas para la sostenibilidad de la vida, y de ese modo informa al público, fomenta el debate y contribuye a una mejor definición de los objetivos de política.

En Cuba, al preguntarse cómo se distribuye la responsabilidad sobre los cuidados, se evidencia que estos están estrechamente relacionados con la cuestión de quién o quiénes están asumiendo la responsabilidad en la sostenibilidad de la vida. La igualdad formal y las desigualdades de género conducen a una reestructuración en las cuatro esferas proveedoras de bienestar: familia, comunidad, mercado, Estado. Entonces, al centrar la atención en la necesidad de investigar el valor económico del “trabajo no remunerado” que realizan principalmente las mujeres, damos respuesta a estas interrogantes. Se promueve, a su vez, el debate en los políticos, la academia, medios de información y la comunidad, abriendo interrogantes acerca de las causas y consecuencias. Constituye un poderoso incentivo para mejorar la reunión de datos y las posibilidades de las estadísticas para el fomento de la rendición de cuentas y la reformulación de políticas.

El poder de las estadísticas para abrir el debate nacional.

Los datos son uno de los instrumentos más poderosos para destruir los mitos, revelar sesgos desconocidos y poner de relieve desigualdades por motivos de raza, sexo, orientación sexual, identidad de género, lo que ha creado más conciencia sobre su uso a nivel nacional. Las evaluaciones resultan más fáciles cuando se tiene información sobre lo que ha sido posible en otras partes, y eso plantea la interrogante de por qué lo que se puede lograr en un lugar, no ha sido posible en otro.

Los indicadores son información estadística seleccionada específicamente para aclarar un problema o una pregunta del área económica, demográfica o social y ambiental. Los indicadores estadísticos son un poderoso instrumento en la creación de políticas públicas y para la evaluación y seguimiento de estas políticas, así como para garantizar el disfrute de los derechos humanos. Permiten que las personas y las organizaciones, desde las comunidades y la sociedad civil hasta los gobiernos, distingan los actores importantes y les exijan responsabilidad por sus acciones.

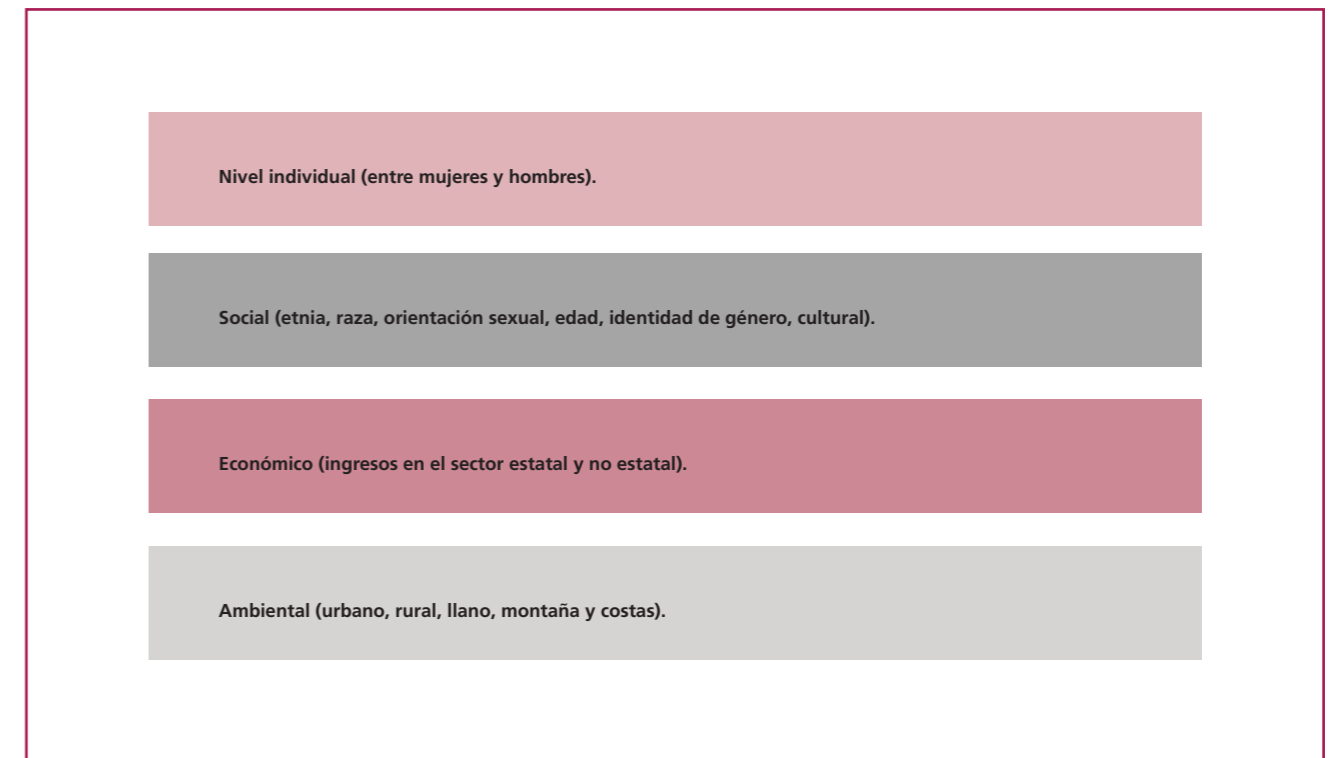
Por esa razón, la formulación y el uso de indicadores en el ámbito de las políticas públicas y los derechos humanos se han convertido en nuevas esferas de la promoción, donde los gobiernos, los activistas, los estadísticos y los especialistas en el desarrollo, están abriendo nuevos caminos en el uso de las estadísticas para propiciar cambios en las percepciones, las políticas y las prácticas.

Los indicadores se pueden usar como instrumento para:

- Formular mejores políticas y vigilar los progresos realizados.
- Determinar los efectos no deseados de leyes, políticas y prácticas.
- Identificar comportamientos de políticas y disfrute de derechos a nivel territorial y local, así como lo relacionado con los diferentes factores de identidad (género, edad, ingreso, territorio, localidad).
- Determinar qué actores están influyendo en la realización de las políticas y los derechos.
- Advertir de antemano posibles violaciones y ser proactivo en la adopción de medidas preventivas.
- Fortalecer el consenso social respecto a las decisiones difíciles que deban adoptarse frente a la limitación de recursos.
- Sacar a la luz cuestiones que no han sido priorizadas o están desatendidas.

Los indicadores de género, como su nombre lo indica, son indicadores que detectan los cambios relacionados con el género. Su valor reside en medir si se logra una igualdad/equidad entre los géneros.

Los indicadores proporcionan una base para la formulación de políticas y para la evaluación de las medidas; implican la cuidadosa observación de resultados en acciones e iniciativas; son herramientas de gran utilidad para evaluar dónde estamos y hacia dónde vamos respecto a los valores y objetivos de una política pública o proyecto; y son útiles para evaluar programas específicos y determinar su influencia.



Los indicadores sensibles al género miden los cambios relacionados con el género que se producen en la sociedad a lo largo del tiempo. Incorporan datos desglosados por sexo que proporcionan medidas separadas para hombres y mujeres respecto a un tema específico y para diferentes dimensiones: lo social, económico y ambiental³.

4. LO QUE REVELA LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL EMPLEO REMUNERADO ASOCIADAS AL CUIDADO

En esta sección se utilizan datos que esencialmente provienen de la Encuesta Nacional de Ocupación 2019 (ENO, 2019). Las encuestas de ocupación se realizan anualmente por la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), y proporcionan un conjunto importante de datos de la ocupación en el país. Resulta la encuesta más grande que realiza la ONEI. Normalmente abarca a más de 60 mil viviendas y ofrece información sociodemográfica y de la situación ante la ocupación de todas las personas del hogar. Tiene representatividad nacional, provincial y por zona de residencia urbana/rural.

Operativamente y para simplificar los cálculos y el análisis, en este artículo se reduce la población al grupo de edad 23-59 años⁴. Tanto para mujeres como para hombres, la edad inicial responde a que ya la mayoría de las personas han concluido los planes regulares de educación y de otras actividades de interés social con el Servicio Militar Activo. La edad final coincide con la edad oficial del último año de trabajo para las mujeres⁵.

Un indicador clave, desde el punto de vista de una aproximación estadística para conocer sobre la participación femenina y masculina en el mercado de trabajo e identificar desigualdades, lo constituye la tasa de actividad o tasa de participación⁶.

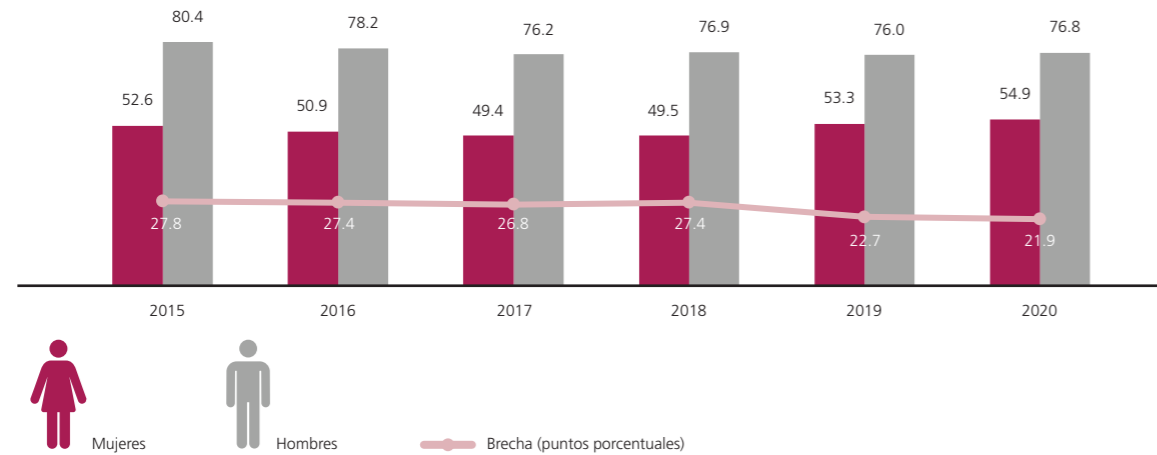
³ Herman Birgitta, Perucci Francesca, Pehr Sundström: “Estadísticas de Género. Una herramienta para el cambio”, Statistics Sweden, 1999.

⁴ Durante el desarrollo del artículo siempre que se haga referencia a la población (mujeres y hombres) y no se haga distinción a un contexto específico se trata de población de 23-59 años de edad.

⁵ En Cuba la edad oficial mínima en que las mujeres trabajadoras pueden solicitar la pensión por edad es a los 60 años y los hombres a los 65 años.

⁶ Se entiende por tasa de actividad o participación, a la relación que existe entre la población económicamente activa y la población en edad laboral, expresada en %. En el caso de este trabajo para el grupo 23-59 años se considera a la relación de la población económicamente activa en esas edades y la población total de esas edades.

Gráfico 1.
Cuba (2015-2020). Tasa de actividad de hombres y mujeres de 17 años y más de edad.



Fuente: Anuario Estadístico año 2020, ONEI.

La tasa de actividad (participación) femenina entre los años 2015 y 2020 se mantiene siempre por debajo de la masculina, con un incremento de alrededor de 2,3 puntos porcentuales en el período. La brecha de género, medida por la diferencia entre la tasa de participación masculina y la femenina, disminuye del año 2015 al 2020, donde interviene un ligero incremento en la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y una disminución en la participación laboral masculina.

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación, ENO-2019, la población en el grupo de 23-59 años supera

los 5,9 millones de personas. La cantidad de hombres y mujeres es prácticamente semejante, las mujeres superan a los hombres en poco más de 29 mil personas. Sin embargo, la población con trabajo remunerado (alrededor de 4,2 millones de personas) tiene una estructura por sexo que difiere bastante a la de la población general, compuesta por 61,3% de hombres y solo 38,7% de mujeres. En consecuencia, dentro del grupo de los que no tienen trabajo remunerado, predominan las mujeres con un 77,1% (cerca de 1,4 millones), los hombres representan el 22,9% (poco más de 400 mil).

Cuadro 1.
Cuba (2019). Población entre 23 y 59 años de edad según situación ante el trabajo.

Sexo	Población total		Población que trabajó la semana anterior		Población que no trabajó la semana anterior	
	Población	%	Población	%	Población	%
Hombres	2974474	49,8	2561258	61,3	413216	22,9
Mujeres	3003538	50,2	1615220	38,7	1388318	77,1
Ambos sexos	5978012	100,0	4176478	100,0	1801534	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENO-2019.

Los hombres cubanos entre 23 y 59 años de edad tienen una alta visibilidad en el mercado de trabajo con una tasa de actividad del 86%, mientras que a las mujeres les corresponde una tasa de actividad del 53,8%, indicando que, de cada 10 hombres, 9 tienen trabajo remunerado, y de cada 10 mujeres, solo 5 reciben ingresos por el trabajo que realizan.

4.1 TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA Y CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OCUPADA

En la encuesta también se indaga sobre diferentes características sociodemográficas de la población: edad, zona de residencia, color de la piel, nivel educacional, estado

conyugal, entre otros. El análisis e interpretación de la población ocupada según esas características, va a permitir traslucir brechas entre las propias mujeres y brechas de género relacionadas con el mercado de trabajo asociadas al cuidado. Aunque la ENO no es una encuesta diseñada para medir comportamientos, la información que proporciona advierte sobre circunstancias que pudieran estar detrás de los mencionados comportamientos.

La participación en el mercado laboral de hombres y mujeres por grupos de edad muestra algunas particularidades en el grupo de población joven (23-34 años) y el grupo de población más adulta (35-59 años).

Cuadro 2.
Cuba (2019). Indicadores sociodemográficos de la población de 23-59 años.

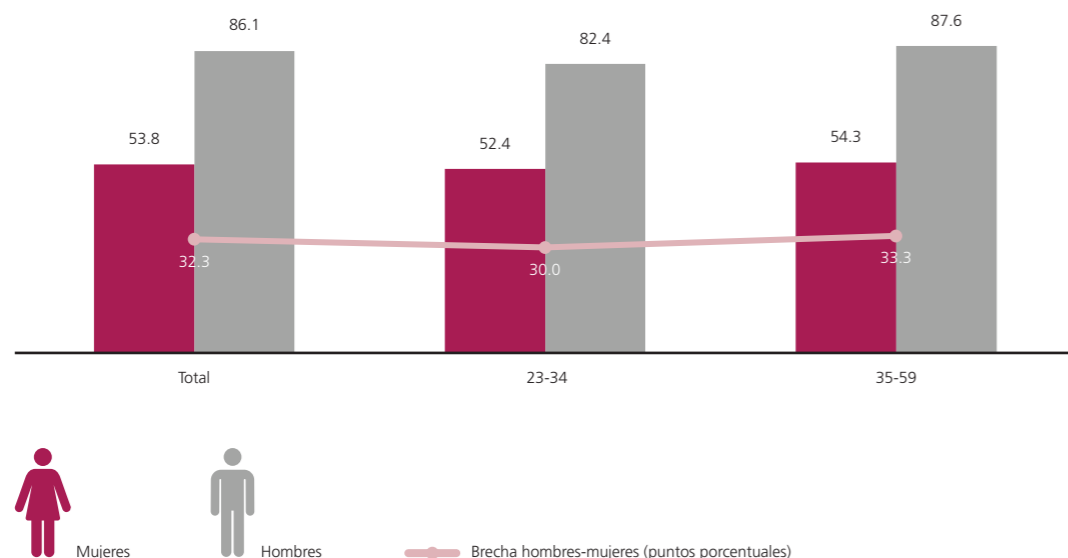
Concepto	Población total (%)		Población con trabajo remunerado (%)	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Población por grupo de edad				
Total 23-59 años	100,0	100,0	100,0	100,0
23-34	29,3	29,1	28,5	27,8
35-59	70,7	70,9	71,5	72,2
Población por zona de residencia				
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Urbana	78,3	74,7	84,0	74,0
Rural	21,7	25,3	16,0	26,0
Población por color de la piel				
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Blanca	64,2	63	61,7	63,5
Negra	9,6	10,5	11,1	10,2
Mestiza	26,2	26,5	27,2	26,3
Población según nivel de educación				
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Enseñanza media básica o menos	25,4	32,7	11,6	31
Enseñanza media superior	52,1	53,2	52,8	53,8
Enseñanza superior	22,5	14,2	35,6	15,2
Población por estado conyugal				
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Casada/unida	63,1	63,6	57,8	67,3
Divorciada/separada/viuda	21,7	12,4	25,3	11,8
Soltera	15,1	24	16,9	20,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENO-2019.

Cuando se analiza la brecha de género según grupos de edad, se evidencia que la participación femenina en el mercado de trabajo siempre es menor que la masculina, ya sea en el grupo de población de 23-34 años, como en el de 35-59 años. Los hombres con una tasa de participación entre 82,4% y 87,6%, y las mujeres con una participación entre el 52,4% y 54,3%.

Así, en el grupo más joven, la brecha es de 30 puntos porcentuales, tanto hombres como mujeres tienen la menor participación. Por su parte, en el grupo de 35-59 años, la participación en el mercado laboral aumenta en la población femenina y en la masculina, pero lo hacen en mayor medida los hombres, por ello aumenta la brecha de género (33,3 puntos porcentuales), lo que puede estar relacionado con las responsabilidades que, en el ámbito doméstico (incluyendo los cuidados familiares), asumen las mujeres durante su ciclo de vida.

Gráfico 2. Cuba (2019). Tasa de actividad de hombres y mujeres según grupos de edad.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENO-2019.

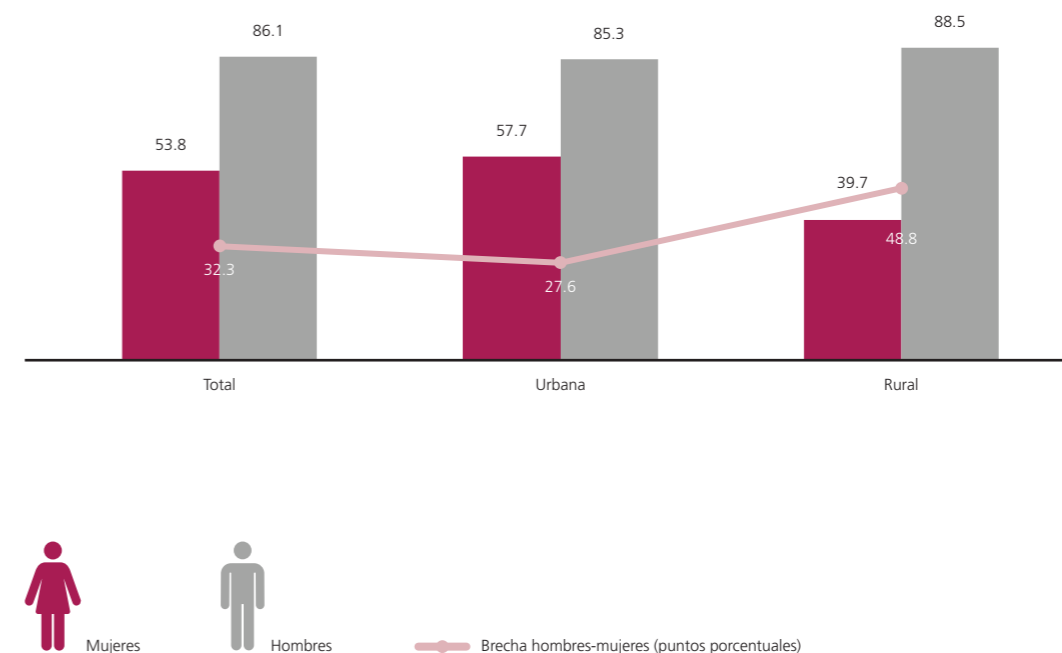
La residencia en contextos urbanos y rurales normalmente marca diferencias en los comportamientos de sus pobladores. Alrededor del 78% de las mujeres cubanas en estudio residen en áreas urbanas, y casi un 22% en áreas rurales; los hombres también residen mayoritariamente en la parte urbana representando el 74,7% y los que viven en entornos rurales el 25,3%.

Cuando se trata de la población que declaró tener un trabajo remunerado se evidencia que el 84% de las mujeres que trabajan son urbanas, y solo el 16% viven en áreas rurales. En el caso de los hombres un 74% de los que trabajan son de la parte urbana y un 26% de la parte rural. Ello deriva, en el caso de las mujeres, en una mayor probabilidad de estar insertada al trabajo remunerado si reside en zonas urbanas.

La tasa de participación femenina de la zona urbana es de 57,7%, y la de la zona rural es de 39,7%, lo que significa que, de cada 10 mujeres urbanas, 6 tienen relación con el mercado de trabajo, mientras que, de cada 10 mujeres rurales, solamente 4 declaran tener trabajo remunerado. Hay una diferencia de 18 puntos porcentuales entre la tasa de participación femenina de la zona urbana y la rural. En el caso de los hombres, las tasas de participación en la zona urbana (85,3%) y rural (88,5%) se mantienen con valores muy cercanos entre una y otra, con apenas una diferencia de 3,2 puntos porcentuales.

La brecha de género de la zona rural (48,8 puntos porcentuales) casi duplica la de la zona urbana (27,6 puntos porcentuales), evidenciando mayor inequidad entre los hombres y mujeres rurales en cuanto al acceso al trabajo remunerado y, por tanto, a la obtención de ingresos propios por esta vía.

Gráfico 3. Cuba (2019). Tasa de actividad de hombres y mujeres de 23-59 años de edad según zona de residencia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENO-2019.

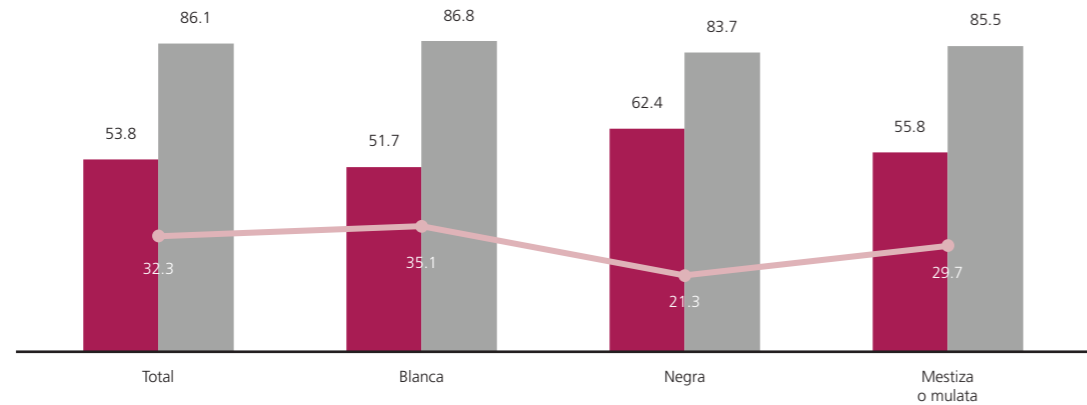
En los entornos rurales posiblemente se refuerce más el papel de la mujer como la encargada de las tareas domésticas, del cuidado de los animales, del mantenimiento de las cosechas para el autoconsumo, la crianza de los hijos y el cuidado de otros miembros de la familia. Existen, además, menos condiciones y facilidades para el desarrollo de las actividades domésticas, estos factores influyen en el tamaño de la brecha de género ante el empleo para los ambientes rurales.

La tasa de actividad por color de la piel de hombres y mujeres también revela diferencias en los tres grupos en que se divide la población: blanca, negra y mestiza o mulata. Las mujeres negras tienen la más alta participación en el mercado de trabajo con un 62,4%, lo que vale decir que, de cada 10 mujeres negras, 6 tienen empleo remunerado, mientras

que las blancas observan la más baja participación con un 51,7%, significando que de cada 10 mujeres blancas 5 se relacionan con el mercado de trabajo. Los hombres tienen una alta participación, más del 83% dispone de trabajo remunerado, los blancos con la mayor participación (86,8%) y los negros con la más baja (83,7%).

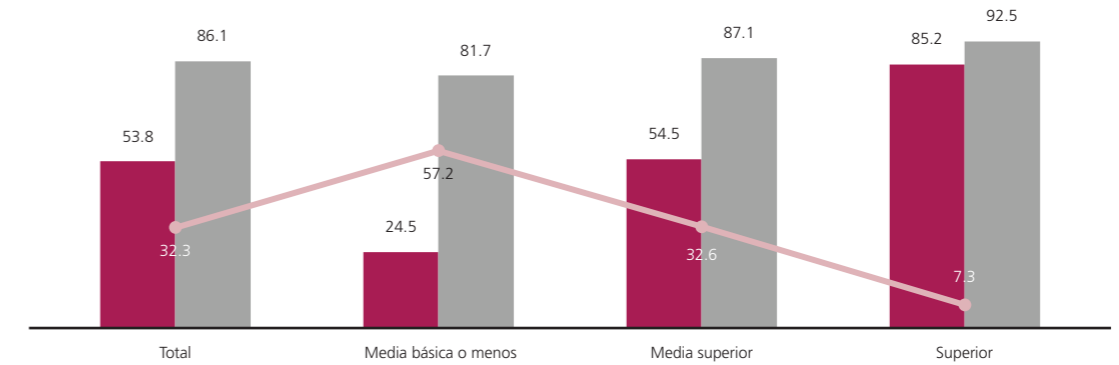
En términos de brechas de género se revela que la población blanca alcanza 35,1 puntos porcentuales, la mestiza o mulata es de casi 30 puntos porcentuales, mientras que, en la población negra, la diferencia entre hombres y mujeres es de alrededor de 21 puntos porcentuales, interviniendo en ese valor la menor participación de los hombres negros en el mercado de trabajo y la mayor participación de las mujeres. Se debe destacar que, del total de mujeres, son las negras las que tienen la mayor tasa de actividad económica.

Gráfico 4.
Cuba (2019). Tasa de actividad de hombres y mujeres de 23-59 años de edad según color de la piel.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENO-2019

Gráfico 5.
Cuba (2019). Tasa de actividad de hombres y mujeres de 23-59 años de edad según nivel educativo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENO-2019

El análisis se complementa cuando se introduce el nivel educativo. La educación es considerada como elemento fundamental para acceder a los mercados de trabajo. Sin embargo, parece que en el caso cubano persisten las dificultades que tienen las mujeres para conciliar las responsabilidades domésticas y de cuidados que son asumidas por ellas con las implicaciones en términos de tiempo y otras responsabilidades que se asumen cuando se accede al trabajo remunerado.

El 22,5% de las mujeres cubanas culminaron el nivel superior de educación, en los hombres este valor se reduce a un 14,2%. Más del 50%, tanto mujeres como hombres, completaron la enseñanza media superior. Una cuarta parte de las mujeres (25,4%) tiene enseñanza media básica o menos, mientras que para los hombres se acerca a una tercera parte (32,7%).

En el caso de la población empleada, se distinguen diferencias a contemplar, por ejemplo, la gran mayoría de mujeres y hombres tiene enseñanza media superior (52,8% y 53,8% respectivamente). Las profesionales representan el 35,6% de las mujeres empleadas, y dentro de los hombres representan un 15%.

La participación tanto en hombres como en mujeres se incrementa según aumenta la calificación. Los hombres con una alta participación, que se mueven desde el 81,7% en el grupo de los que tienen enseñanza media básica o menos y hasta un 92,5% en los que tienen enseñanza superior.

En el caso de las mujeres, las diferencias son más marcadas. Las tasas van desde el 24,5% en las mujeres con enseñanza media básica o menos, pasando por una participación del 54,5% de las mujeres con enseñanza media superior y alcanzando una tasa de actividad de 85,2% en las profesionales.

La brecha de género se achica en la medida que aumenta el nivel educativo. De una brecha de género de 57,2 puntos porcentuales en las personas con enseñanza media básica o menos, a una brecha de género de 7,3 puntos porcentuales para las de nivel superior.

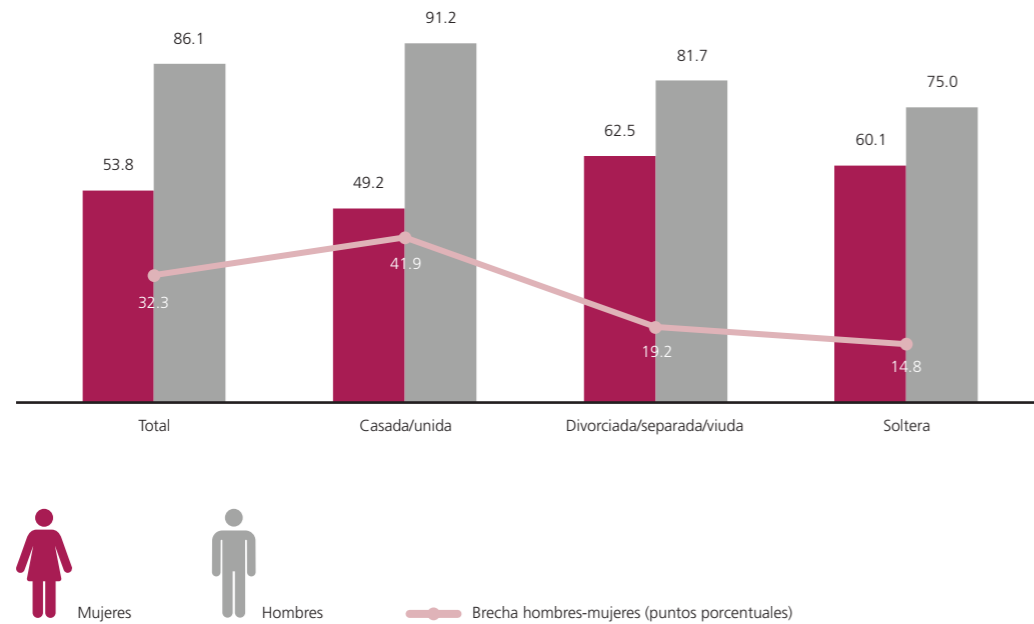
De todas formas, pareciera que el aumento del nivel de escolaridad y calificación de las mujeres no es condición suficiente para que las mujeres aporten sus conocimientos y preparación a la sociedad y al desarrollo económico. Existen otras situaciones y condiciones que determinan la participación de la mujer en el mercado de trabajo, que seguramente pasan por la capacidad de acceso a los sistemas de cuidados tanto formales como informales.

En cuanto a la estructura por situación conyugal o de pareja, se observa que la población casada es de poco más del

63%, tanto en los hombres como en las mujeres. Las solteras y los solteros son el 15,1% y 24% respectivamente, y las personas que tuvieron alguna unión o matrimonio anterior representan 21,7% en el caso de las mujeres y 12,4% en el caso de los hombres.

El vivir en pareja o en otra condición también muestra estereotipos de género en la participación económica que puedan estar asociadas al cuidado. Dentro de las personas con empleo remunerado, las diferencias por estado conyugal o de pareja son mayores que las de la población total. Las casadas o unidas representan el 57,8% dentro de las mujeres y el 67,3% de los hombres, las solteras son el 16,9% y los solteros el 20,9%. En el caso de las que alguna vez tuvieron pareja, estas representan el 25,3% de las mujeres y el 11,8% en el caso de los hombres.

Gráfico 6.
Cuba (2019). Tasa de actividad de hombres y mujeres según relación de pareja.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENO-2019.

Los niveles de participación divergen considerablemente, tanto en los hombres como en las mujeres, al hacer intervenir la situación de pareja. En el caso de los hombres con pareja, estos tienen una participación superior al 90%. En cambio, las mujeres en esa condición no llegan al 50% de participación, lo que hace que exista una brecha de género de 41,9 puntos porcentuales, la más alta entre todas las características analizadas. En esta brecha, sin dudas, debe estar incidiendo, además de los estereotipos sexistas, la naturalización de las mujeres para cuidar de los hijos, cuidar de otras personas en el hogar y las dificultades para lograr una conciliación entre el trabajo remunerado y el trabajo en las actividades domésticas no remuneradas.

Con datos de la propia encuesta se calculó la participación económica de las mujeres y de los hombres de 25-54 años de edad que viven en hogares conyugales (pareja e hijos) y que tienen al menos un hijo menor de seis años. La tasa de participación de las mujeres en esa situación es menos de la mitad de la que presentan los hombres en el mismo estado (44% versus 94,1%). La evidencia es clara: el tiempo dedicado a la responsabilidad de crianza de los hijos recae fundamentalmente sobre la mujer.

Dentro de la población que alguna vez tuvo pareja, más del 80% de los hombres acceden al mercado de trabajo, así como el 62,5% de las mujeres, con una brecha de género de 19,2 puntos porcentuales. Sería bueno que otras inves-

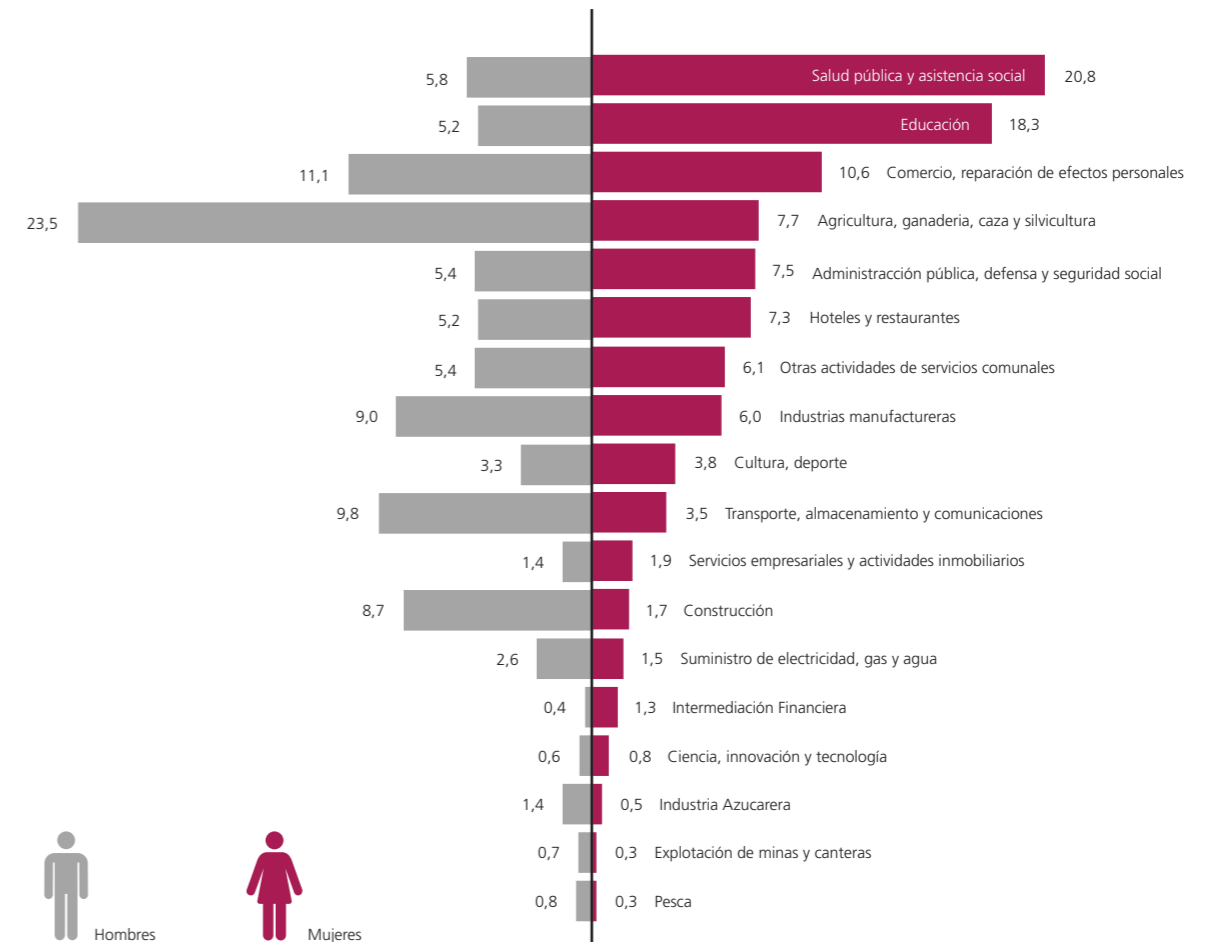
tigaciones profundicen en este comportamiento, ya que puede que estas mujeres tengan que enfrentar responsabilidades adicionales en cuanto a la manutención y crianza de los hijos y a la atención a los presupuestos familiares, al no contar con una pareja para compartir responsabilidades de este tipo.

4.2. UN ACERCAMIENTO A LA POBLACIÓN OCUPADA DESDE LOS SECTORES DE ACTIVIDAD Y LA OCUPACIÓN PRINCIPAL

El estudio por sectores económicos arroja una peculiaridad especial en la comparación de mujeres y hombres. El 39,1% de las mujeres ocupadas trabajan en los sectores de salud pública, asistencia social y educación, mientras que el caso de los hombres es solo de un 11%. Estos sectores se identifican, además, por emplear mayoritariamente a mujeres: alrededor del 70% de sus trabajadores son mujeres. Es sugerente que se trate de sectores que desarrollan actividades y tareas vinculadas al cuidado.

Cuatro sectores agrupan al 50,9% de los hombres, estos son: la agricultura, ganadería y silvicultura; el de la construcción; el de transporte, almacenamiento y comunicaciones; y el de la Industria manufacturera. En contraste a esos sectores se ubica solo el 19,9% de las mujeres que tienen empleo remunerado.

Gráfico 7.
Cuba, 2019. Porcentaje de hombres y de mujeres de 23 a 59 años de edad por sector de actividad



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENO-2019

En el año 2020 los cinco sectores de salario medio más alto en entidades estatales y empresas mixtas fueron: explotación de minas y canteras; construcción; intermediación financiera; industria azucarera; y el de ciencia e innovación tecnológica (AEC-2020, ONEI). Según los resultados de la ENO-2019 en esos sectores laboraban el 11,4% de los hombres y solo un 4,6% de mujeres, indicando que el acceso a mejores ingresos en el caso de las mujeres puede estar siendo afectado por estereotipos sexistas en cuanto a la clasificación construida socialmente de tipos de trabajos para hombres y tipos de trabajos para mujeres.

Los sectores de explotación de minas y canteras, construcción e industria azucarera pertenecen a la esfera productiva de la economía convencional que clasifican como creadores de valor y generadores de productividad y, por tanto, con salarios pagados superiores a los pagados en sectores donde no se genera valor, pero que corresponden con los que se dedican a educar, cuidar y salvar vidas.

Un análisis sencillo que proporciona elementos sobre la autonomía femenina en la toma de decisiones se puede obtener a través de las mujeres que tienen cargos directivos en los distintos sectores de la economía nacional. Los resultados de la encuesta indican que los cargos directivos están ocupados por un 39,2% de mujeres y un 60,8% de hombres, proporciones muy semejantes a la que presenta la población total que trabaja (38,7 % mujeres y 61,3 % hombres).

La información que se muestra en el Cuadro 3 consiste en la selección de los sectores que tienen dentro de su población ocupada más del 40% de mujeres. Se distinguen cinco sectores con más del 50% de mujeres en su personal directivo, ellos son: intermediación financiera (79,6 %), educación (64,0 %), servicios empresariales y actividades inmobiliarias (59,5 %), ciencia e innovación tecnológica (55,1%), cultura y deporte (51 %). En general se corresponden con esferas que requieren de alta calificación.

Cuadro 3.
Cuba (2019). Porcentaje de directivos(as) de 23-59 años de edad en los sectores de actividad donde la cantidad de mujeres empleadas supera el 40 por ciento del total de las personas ocupadas.

Sector de actividad	Porcentaje de población ocupada		Porcentaje de directivos(as)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Salud pública y asistencia social	30,3	69,7	51,2	48,8
Educación	31,0	69,0	36,0	64,0
Intermediación Financiera	32,0	68,0	20,4	79,6
Servicios empresariales, actividades inmobiliarias	52,6	47,4	40,5	59,5
Hoteles y restaurantes	52,8	47,2	64,9	35,1
Ciencia e innovación tecnológica	52,9	47,1	44,9	55,1
Administración pública, defensa y seguridad social	52,9	47,1	59,8	40,2
Cultura, deporte	57,3	42,7	49,0	51,0
Otras actividades de servicios comunales, y de asociaciones y personales	58,0	42,0	53,2	46,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENO-2019.

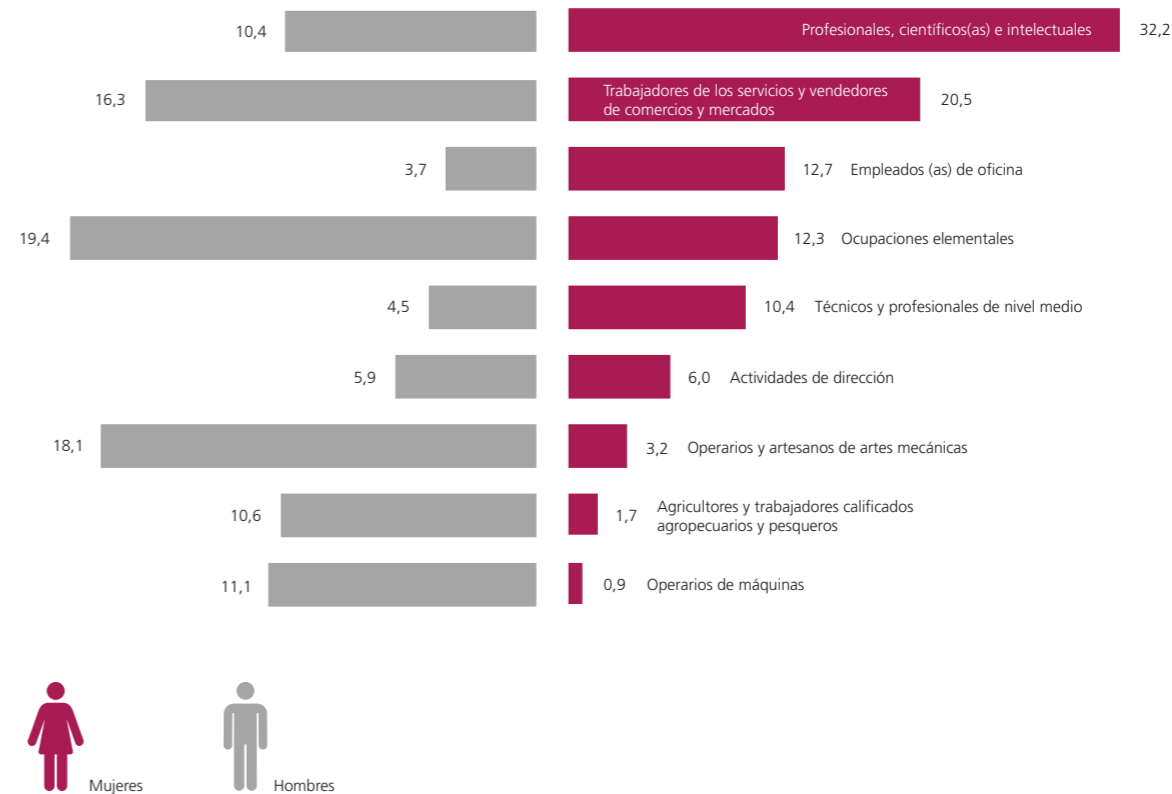
Llama la atención que, en cuatro sectores, el personal directivo del sexo femenino (en términos porcentuales), es menor que el porcentaje de mujeres en la población total ocupada. Estos sectores son los de salud pública y asistencia social (48,8% versus 69,7%), educación (64% versus 69%), hoteles y restaurantes (35,1% versus 47,2%), administración pública, defensa y seguridad social (40,2% versus 47,1%). Posiblemente las responsabilidades que exigen estos sectores no les permita a las mujeres conciliar el tiempo que tiene que dedicar al trabajo doméstico y a los cuidados.

Otra visión que aporta elementos para distinguir e interpretar brechas de género en el mercado de trabajo se vincula con la ocupación principal de la población trabajadora. El gráfico 8 muestra una marcada irregularidad de las barras por grupos de ocupaciones. El 59,2% de los puestos de trabajo que ocupan los hombres están relacionados con

agricultores, otros trabajos agropecuarios, trabajos de la pesca, diferentes tipos de operarios y ocupaciones elementales. En estos mismos puestos de trabajo solamente labora el 18,3% de las mujeres. Muchas de estas ocupaciones se consideran no apropiadas para mujeres.

La segregación horizontal es clara en las ocupaciones que desempeñan las mujeres, si se tiene en cuenta que el 32,2% ocupan puestos de profesionales, científicas e intelectuales. Otro grupo de ocupaciones donde se concentra un alto porcentaje de mujeres (33,2%) son: trabajadoras de servicios, vendedoras de comercio y mercados, y empleadas de oficinas. Más del 65% de las mujeres se agrupan en estas ocupaciones, aunque también se asocia al mayor nivel educacional de las mujeres ocupadas con un 98,4%, al tener un nivel de educación de enseñanza media superior o más, frente al 69% en el caso de los hombres.

Gráfico 8.
Cuba, 2019. Porcentaje de hombres y de mujeres de 23-59 años de edad por ocupación principal.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENO-2019

En el caso de los hombres, se dedican al primer grupo de actividades el 10,4% y al segundo grupo el 20%. Los hombres se redistribuyen en un mayor grupo de ocupaciones, dígame de forma más regular.

Lograr reducir las brechas de género que existen en el mercado laboral entre hombres y mujeres, e identificar nudos críticos, como el papel de los cuidados, permite definir políticas y acciones que puedan actuar positivamente en el empeño de valorizar el trabajo doméstico y de cuidados.

No obstante, se deberá velar porque el incentivo a una mayor participación femenina en el trabajo remunerado contrarreste también las desigualdades presentes en el desempeño del trabajo no remunerado en el ámbito doméstico. Los resultados de la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG-2016) revelaron, con respecto al trabajo no remunerado, que las mujeres dedican 14 horas más como promedio en una semana que los hombres; y que ellas continúan asumiendo las tareas domésticas y de cuidados no

remuneradas de manera preponderante, incluso cuando están ocupadas en la economía. Según esta encuesta, las mujeres ocupadas en relación con los hombres ocupados presentan una diferencia de casi 10 horas en el tiempo asignado al trabajo no remunerado, lo que significa que aún en condiciones de participación en la actividad económica, mantienen la carga doméstica, lo cual constata la doble jornada de trabajo que enfrentan (CEM-FMC/CEPDE-ONEI).

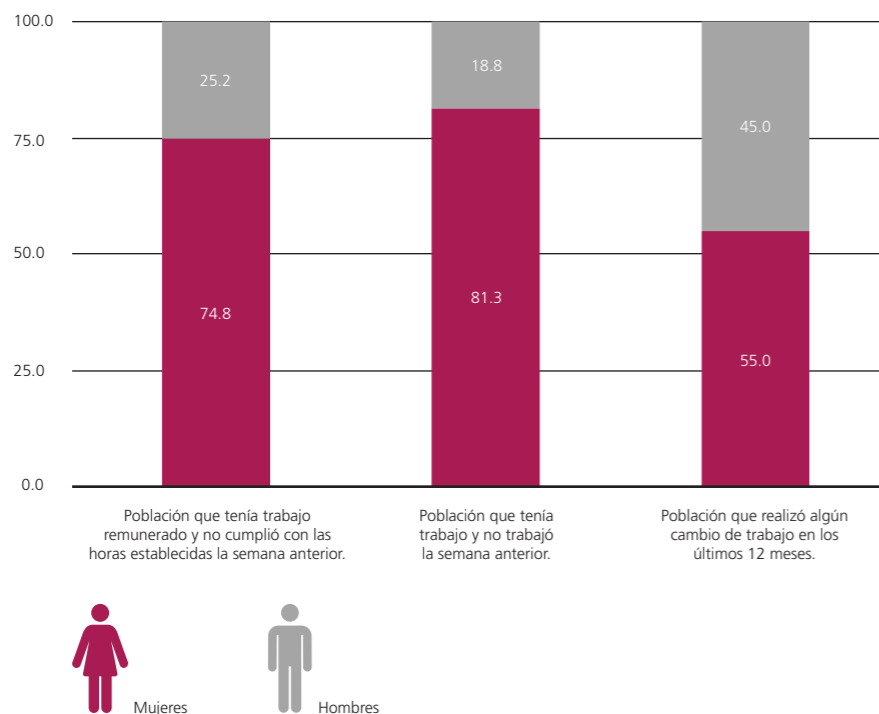
Todo lo expresado hasta aquí remite a analizar las asimetrías entre hombres y mujeres con relación al acceso al mercado de trabajo, y en especial a entender el papel que juegan los cuidados. En relación a ello se ha demostrado a lo largo de esta investigación las inequidades de género, con afectaciones particularmente en la autonomía económica de las mujeres, que redundan en la menor disposición de ingresos propios, menor tiempo para dedicar al autocuidado y recreación, menor realización tanto personal como profesional, y mayor incertidumbre hacia el futuro, al no garantizar los suficientes ingresos para recibir una pensión por edad.

4.3 AFECTACIONES EN EL TRABAJO REMUNERADO RELACIONADAS CON EL CUIDADO

La ENO indaga, tanto a hombres como a mujeres, sobre las afectaciones que han tenido en el trabajo remunerado relacionadas con el cuidado a personas mayores. De forma particular se pregunta sobre las horas de trabajo, si tuvo que cambiar de puesto de trabajo o si teniendo trabajo, no pudo trabajar. Lo que sobresale en los resultados es la diferencia entre hombres y mujeres en todas las situaciones investigadas, siempre las mujeres muestran más afectación al trabajo, confirmando que el cuidado, en este caso de las personas mayores, sigue siendo feminizado.

Cuando se indaga en la razón principal que incidió en que se trabajaran menos horas que las establecidas en la semana, se aprecia que el porcentaje de mujeres que lo hicieron por razones de cuidado (74,8%) casi triplica al que representan los hombres (25,2 %). La situación diverge aún más cuando se introducen personas que dejaron de trabajar por cuidar a personas mayores, de cada 10 personas en dicha situación, 8 son mujeres.

Gráfico 9. Cuba (2019). Porcentaje de hombres y de mujeres de 23-59 años de edad por afectación a su trabajo a causa del cuidado de personas mayores.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENO-2019.

En cuanto a la pregunta de ¿tuvo que realizar algún cambio de trabajo en los últimos 12 meses por cuidar a personas mayores?, los resultados muestran una mayor convergencia entre la proporción de mujeres (55,0 %) y de hombres (45,0 %), siempre siendo mayor las mujeres que presentaron esta situación.

Por último, se indagó en la encuesta sobre las personas que pudiendo trabajar, no lo hacen. Para el análisis que se propone se tomarán de muestra aquellas personas que, al menos entre las tres razones principales, hayan indicado una

referida al cuidado, ya sea de niños, de personas mayores o de personas con discapacidad.

En correspondencia con la estructura de participación que presentan hombres y mujeres en el mercado laboral, es de esperar que la mayor parte de las personas que no trabajaron por motivos de prestar algún tipo de cuidado sean mujeres. De las más de 376 mil personas, que según los resultados de la ENO-2019, prestan al menos un tipo de los cuidados mencionados, las mujeres representan el 97,6%.

Cuadro 4. Cuba (2019). Personas de 23-59 años que podían trabajar y no buscaron trabajo en las últimas cuatro semanas por prestar diferentes tipos de cuidados.

Concepto	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres (%)	Hombres (%)	Total (%)
Total	367305	8890	376195	97,6	2,4	100,0
De ella: Población dispuesta a trabajar si cambia la situación anterior	98427	2061	100488	98,0	2,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENO-2019.

Cerca del 30% de la población que no buscó trabajo y que declaró al menos una razón vinculada con el cuidado, estaría dispuesta a optar por algún trabajo, de solucionarse las situaciones que presenta. En total son más de 100 mil personas y dentro de ellas 98427 son mujeres.

5. A MODO DE CONCLUSIONES

Las estadísticas y los indicadores con enfoque feminista y de género representan un gran desafío en la medición de la equidad de género para la formulación de políticas que avanza hacia una sociedad de justicia social. Es esencial analizar, para cada sexo, sus esfuerzos y retribuciones y para ello es importante identificar con indicadores las desigualdades de género existentes a causa de la división sexual del trabajo.

Una vez aprobado el Sistema Estadístico Nacional, se cuenta con el marco normativo y de programa para el adelanto de las mujeres, pero se mantiene la cultura patriarcal en las definiciones metodológicas de los indicadores, en correspondencia con las metodologías internacionales, por lo que sería de mayor complejidad adentrarse a un análisis de comparabilidad internacional. Los organismos que norman las metodologías y clasificadores internacionales para la medición de la economía tienen como referencia a una sociedad patriarcal, donde las actividades domésticas y de cuidados no son productivas.

Avanzar en los cambios de los indicadores tradicionales hacia los de la economía feminista sería una propuesta novedosa como proceso de largo alcance que, en principio, requeriría de una sensibilización en los postulados de la economía feminista para todos los actores, decisores y personas de la sociedad.

Un segundo aspecto de la propuesta sería acompañar, con aclaraciones metodológicas, aquellos indicadores con los cuales se pretenda aprender y entender la economía feminista. Como parte de este proceso, se podrían aplicar a las Encuestas y Censos nuevas definiciones para reconocer las actividades domésticas y de cuidados en el hogar y abandonar los conceptos de "Ama de casa", "Quehaceres del hogar" o "Personas no económicamente activas".

Sin embargo, en este estudio apostamos por los desafíos metodológicos en cuanto a la economía feminista, sin abandonar la medición de la economía convencional que nos permite, en el contexto actual, identificar la inequidad de género presente en las evidencias estadísticas que en esta investigación se expusieron como: la existencia de brechas de género desfavorables a las mujeres en el acceso al trabajo remunerado y a los empleos en los sectores de mayores ingresos promedio; en el uso del tiempo y en el desempeño laboral.

Los resultados del análisis conectan estas brechas con la actual organización social de los cuidados que posicionan a la mujer como epicentro de esta actividad, tanto dentro del hogar, como en los sectores públicos y laborales, constituyendo uno de los factores subyacentes en la desigualdad de género que existe en la sociedad cubana actual.

Las estadísticas revelan que la brecha de género (atendiendo a la participación de la población en las actividades económicas) demuestra que aquellas personas con 17 años y más se sitúan, en promedio, en 22 puntos porcentuales durante los años 2019 y 2020, habiendo llegado hasta 27,8 puntos porcentuales en los primeros años del último quinquenio. Esta brecha en la participación se expresa independientemente de características socioeconómicas como la edad, el

color de la piel, el nivel educacional y el estado conyugal de hombres y mujeres, según los resultados de la ENO-2019.

El trabajo se centró en el análisis de un grupo de personas que se encontraban entre los 23 y 59 años de edad, de esta manera la investigación brindó datos más refinados al reducir el efecto de la edad en la participación. Para todas las características sociodemográficas se evidenció la más alta visibilidad en el mercado de trabajo de los hombres con respecto a sus contrapartes femeninas.

Se constató, no obstante, que la amplitud de las diferencias -que para este grupo ronda los 32 puntos porcentuales-, puede variar en dependencia de ciertas condiciones. Así, por ejemplo, se refuerza alcanzando 48,8 puntos porcentuales en el entorno rural, es decir, cuando se trata de mujeres rurales frente a hombres rurales. Las mujeres rurales muchas veces se sitúan en las tareas domésticas, en el cuidado de los animales y cosechas para el autoconsumo, en la crianza de los hijos y en el cuidado de otros miembros de la familia que salen al campo a “producir”.

El análisis realizado evidenció, una vez más, que el nivel educacional de las mujeres cubanas es superior al de los hombres, y que la brecha de género se achica en la medida que aumenta el nivel educativo. Sin embargo, aun así, se concluye que este alto nivel de escolaridad y calificación de las mujeres no es condición suficiente para que aporten sus conocimientos, su preparación a la sociedad y al desarrollo económico.

Cuando a la condición de ser mujer se le añade tener, al menos, un hijo menor de 6 años y pertenecer a un hogar conyugal, en el que solo están presente la madre, el padre y el hijo o los hijos, la diferencia en las posibilidades de participación en la actividad económica de estas madres, con respecto a la de los padres, se amplía a 50,1 puntos porcentuales.

Contrario a lo analizado hasta el momento, por color de la piel, se destaca una reducción de la brecha en la población negra hasta alrededor de 21 puntos porcentuales, interviniendo en ese valor la menor participación de los hombres negros en el mercado de trabajo y la mayor participación de las mujeres. Se debe destacar que, del total de mujeres, son las mujeres negras las que tienen la mayor tasa de actividad económica, muy por encima de las mujeres en Cuba y prácticamente de todos los otros grupos analizados. Esta evidencia requiere ser estudiada para encontrar los elementos que justifican la mayor participación de mujeres negras en la actividad económica, y su mejor posición relativa frente a los hombres negros, en un contexto que se caracteriza por una desigualdad en el sentido contrario.

Al acercarse al análisis a los sectores de actividad, los resultados revelan que el acceso a mejores ingresos, en el caso de las mujeres, parece estar siendo afectado por estereotipos sexistas sobre la clasificación construida socialmente de tipos de trabajos para hombres y tipos de trabajos para mujeres. Es así que los sectores que desarrollan actividades y tareas vinculadas al cuidado, como la salud pública, la asistencia social y la educación, se caracterizan por emplear mayoritariamente a mujeres, cubriendo alrededor del 70% de sus plantillas, en tanto es muy inferior en aquellos

sectores considerados más productivos como la agricultura, ganadería y silvicultura; el de la construcción; el de transporte, almacenamiento y comunicaciones; en los de salario medio más alto como el de la explotación de minas y canteras; la intermediación financiera; la industria azucarera; y el de ciencia e innovación tecnológica.

El estudio permite también aseverar que estas asimetrías observadas entre hombres y mujeres con relación al acceso en el mercado de trabajo, pasan también, ineludiblemente, por cuestiones asociadas al trabajo no remunerado y en particular a la actividad de cuidados. En primer lugar, casi la totalidad de las personas que declararon no trabajar por realizar alguna actividad de cuidado (97,6%) son mujeres. Asimismo, es mucho más común, para la mujer económicamente activa, afrontar afectaciones como tener que trabajar menos horas, tener que cambiar de puesto de trabajo, tener que ausentarse por una temporada e incluso tener que abandonar definitivamente un puesto laboral, todo ello por razones asociadas al cuidado de personas mayores. La divergencia se aprecia en proporciones de mujeres afectadas por estas situaciones que, cuando menos, triplican las mismas afectaciones para hombres.

Estas divergencias pueden incluso llegar a ser muy altas, como es el caso de las que tienen que ausentarse en su puesto de trabajo durante días por cuidar a personas mayores, situación en la que, de cada 10 personas, 8 son mujeres. Las estadísticas de uso del tiempo que se presentaron en el trabajo ratifican estas desigualdades, las mujeres dedican muchas más horas que los hombres al trabajo no remunerado y de cuidado, incluso cuando están incorporadas a la actividad económica.

Todas estas evidencias representan desafíos para el diseño de las políticas. Los resultados indican que alcanzar equidad entre hombres y mujeres en la sociedad cubana actual e igualdad de oportunidades para todas las personas, tiene que transitar por reducir las brechas de género presentes en el mercado laboral. Los nudos críticos identificados en este artículo que se relacionan con la inequidad en la participación dentro del trabajo remunerado y el impacto que sobre ello tiene la actividad de cuidados, indican la necesidad de encaminar políticas y acciones en este sentido, en el entendido de que la participación en el mercado de trabajo de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades favorece al logro de la autonomía económica de las mujeres y al progreso sostenible del país.

Mantenerse por más tiempo las situaciones descritas implicaría altos costos sociales y económicos para las mujeres, en términos de su empoderamiento y retardo en el desarrollo próspero y sostenible del país. Los elementos aportados en este estudio remiten a la necesidad de integrar las acciones pertinentes para contrarrestar las desigualdades en el diseño de las políticas públicas relacionadas con el empleo femenino. Para ello se debe crear un sistema integral de cuidados que conlleve a un mayor equilibrio en la participación de unos y otras. Pero a su vez, un camino certero debería ser mantener el empeño de dar valor al trabajo doméstico y en particular de cuidados que realizan mayormente las mujeres con el fin de reconocer debidamente su aporte económico a la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

Abellán García, Antonio; Ayala García, Alba; Pérez Díaz, Julio; Pujol Rodríguez, Rogelio (2018). *“Un perfil de las personas mayores en España, 2018. Indicadores estadísticos básicos”*. Madrid, Informes Envejecimiento en red nº 17, 34 p. [Fecha de publicación: 07/02/2018]. Disponible en: <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/enred-indicadoresbasicos18.pdf>.

AECID-SEMLAC (2013). *Tercera evaluación del Plan de Acción Nacional de seguimiento a la IV Conferencia de la Mujer en Beijing*. Boletín Marcando Rumbos (enero-mayo).

Aguirre Rosario, Scuro Somma Lucía (2010). *Panorama del sistema previsional y género en Uruguay*. Avances y desafíos. Naciones Unidas en: CEPAL - Serie mujer y desarrollo No 100.

Aranco Natalia et al (2018). *Panorama de envejecimiento y dependencia en América Latina y el Caribe*. División de Protección Social y Salud, BID. Disponible en: <https://publications.iadb.org/en/panorama-de-envejecimiento-y-dependencia-en-america-latina-y-el-caribe>.

Batthyány Karina (2007). *Articulación entre vida laboral y vida familiar*. Las prácticas de cuidado infantil de trabajadores asalariados de Montevideo. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/gutierrez/07batthyany.pdf>.

Benería, Lourdes (1979). *Reproducción, producción y división sexual del trabajo*. Cambridge Journal of Economic, (3), pp. 203-225.

Bidegain Nicole (2017). *La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género*. Sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe, disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41016/7/S1700105A_es.pdf.

Bidegain, N. y Calderón, C. (comp.) (2018). *Los cuidados en América Latina y el Caribe*. Textos seleccionados 2007-2018. CEPAL. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44361/1/S1801102_es.pdf.

Borderías, Cristina, Carrasco, Cristina y Alemany, Carmen (comp.) (1994). *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*. Barcelona: ICARIA; Madrid: FUHEM, D.L.

Cagatay, Nilufer (julio de 1999). *Incorporación de género a la macroeconomía* (ponencia preparada para la Reunión de Expertas del World Survey on the Role of Women in Development, Ginebra, Suiza).

Carrasco, C. (2009). *Mujeres, sostenibilidad y deuda social*. Revista de Educación, (número extraordinario).

CEPDE-ONEI (2014). *La esperanza de vida 2011-2013*. Cálculos para Cuba y provincias por sexo y edades Disponible en: http://www.onei.cu/publicaciones/cepde/esperanzadevida-2011_2013.pdf.

CEPDE-ONEI (2015). *Proyecciones de la Población Cubana 2015-2050*. Disponible en: http://www.onei.cu/publicaciones/cepde/proyeccion_2015_2050.pdf.

CEPDE-ONEI (2018). *Anuario Demográfico de Cuba varios años*. Disponible en: http://www.onei.cu/publicaciones/cepde/anuario_2017/anuario_demografico_2017.pdf.

CEPDE-ONEI (2011). *Resultados de la Encuesta Nacional de Envejecimiento Poblacional*. Primer Informe. UNFPA, ONEI, CEPDE, Edición 2011 y Disponible en página web de la ONEI: <http://oneweb>.

CEPDE-ONEI (2018). *Encuesta Nacional de Envejecimiento de la Población 2017*. Disponible en página web de la ONEI: <http://oneweb>.

CEM-FMC/CEPDE-ONEI (Centro de Estudios de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas y Centro de Estudios de Población y Desarrollo de la Oficina Nacional de Estadísticas e Información). (2018). *Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género*. ENIG-2016. Informe de Resultados. Editorial de la Mujer, 2018. ISBN: 978-959-724-139-3.

CEPAL-UNFPA (2009). *El envejecimiento y las personas de edad. Indicadores sociodemográficos para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas, Santiago de Chile, diciembre 2009. LC/L.2987/REV.1.

CEPAL (2019). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. Disponible en: <https://org.cepal.org/es>.

CEPAL (2021). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47192>.

Colectivo de autores (2016-1). *Envejecimiento poblacional en Cuba*. A partir del Censo de Población y Viviendas 2012. Editorial de Ciencias Sociales de La Habana. ISBN 978-959-06-1785-0.

Colectivo de autores (2016-2). *Proceso de envejecimiento y su impacto en el desempeño económico: una aproximación*. En Revista Cuba Investigación Económica. Año 22. No.2. Julio-Diciembre, 2016. ISSN 1026-485X.

Colectivo de autoras (2016). *Emprendedoras*. La Habana: SEMLAC - CENESEX.

Colectivo de autoras (2020) *Los cuidados en la ruta hacia la equidad en Cuba*. Editorial Instituto de Filosofía, La Habana. ISBN 978-959-7197-42-3.

Durán María Ángeles (dir.) (2011). *El trabajo del cuidado en América Latina y España*. Fundación Carolina disponible en <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/08/DT54.pdf>.

Durán, María Ángeles (diciembre de 2003). *El trabajo no remunerado y las familias (consulta técnica sobre contabilización de la producción no remunerada de servicios de salud en el hogar*. Washington DC).

Elson, Diane (1994). *Micro, meso y macro. Género y análisis económico en el contexto de la reforma política*. En I. Bakker (ed), The strategic silence. Gender and economic policy. London/Ottawa: Zed Books - North South Institute. Huenchuan Sandra y Rivera Emiliana (eds.), (2019).

Espino, Alma (2010). *Economía feminista: enfoques y propuestas* (ciclo: El campo teórico feminista: aportes epistemológicos y metodológicos). Recuperado de <http://www.obela.org/system/files/000004019.pdf>.

Espino, Alma (2012). *Desarrollo y modelos económicos en América Latina desde una mirada feminista* (elaborado en el marco del programa de estudios de género del Área de Distribución y Mercado Laboral del Instituto de Economía – FCEyA). UDELAR. Fundación Friedrich Ebert.

Esquivel, V.: *La economía del cuidado en América Latina*. Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda, PNUD, Panamá, 2011.

Experiencias y prioridades para incluir a las personas mayores en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (LC/MEX/SEM.245/1), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019, pp. 42.

Ferber, Marianne y Bimbaum, Bonnie (1977). *The New Economics: Retrospects and Prospects*. Journal of Consumer Research (4).

Fernández, Oscar (26 de septiembre 2019). *Más allá de la coyuntura: el modelo de funcionamiento económico*. Progreso Semanal. Recuperado de <https://progreso semanal.us/20190926/mas-alla-de-la-coyuntura-el-modelo-de-funcionamiento-economico/>.

Friedan, Betty (1965). *La mística de la feminidad*. Barcelona: Ed. Sagitario. Giosa, N.y C. Rodríguez (2009). Estrategias de Desarrollo y Equidad de género: una propuesta de abordaje y su aplicación al caso de las industrias manufactureras de exportación en México y Centroamérica, serie “Mujer y Desarrollo”, 97, LC/L.3154-P, Santiago de Chile: CEPAL.

Gómez, E. (2008). *La valoración del trabajo no remunerado: una estrategia clave para la política de igualdad de género*. En Organización Panamericana de la salud, *La economía invisible y las desigualdades de género*. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado. OPS: Washington.

Lara, Teresa (2011). *Mujeres en tránsito, Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (AECID)*.

León, Magdalena (2009). *Cambiar la economía para cambiar la vida*. En A. Acosta y E. Martínez (comps.). *El buen vivir: una vía para el desarrollo*. Quito: Abya-Yala. Recuperado de <http://www.fedaeps.org/>.

MINJUS (2009). *Ministerio de Justicia*. Ley No 105/08 de Seguridad Social en Gaceta Oficial de la República de Cuba, No.004, Extraordinaria, 22 de enero del 2009.

Naciones Unidas (2015) *Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015*. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf.

Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). *Anuario Estadístico de Cuba (varios años)*.

ONU Mujeres (2012). *La economía feminista desde América Latina*. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región. Santo Domingo, República Dominicana: ONU.

PCC (2019). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el periodo 2021-2026*. Disponible en <http://www.granma.cu/octavo-congreso-PCC/2021-06-17/>

Pérez Orozco, Amaia *¿Hacia una Economía Feminista de la sospecha?* En Otras Palabras, (13-14).

Picchio, Antonella (febrero de 2001). *Un enfoque macroeconómico <ampliado> de las condiciones de vida (conferencia Inaugural*

de las Jornadas "Tiempos, trabajos y género"). Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona.

Picchio, Antonella (2005). *La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida*. En: G. Cairó i Céspedes y M. Mayordomo Rico (comps.), *Por una economía sobre la vida*. Aportaciones desde un enfoque feminista. Barcelona: Icaria.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe de Desarrollo Humano 1999. New York, Oxford: Oxford University Press; 1999).

Rodríguez Enríquez, Corina (2012). *La cuestión del cuidado: ¿El eslabón perdido del análisis económico?* Revista CEPAL (106).

Rodríguez Enríquez, Corina (2010). *Análisis económico para la equidad: los aportes de la economía feminista*. SaberEs, (2). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4061198.pdf>

Rodríguez Enríquez, Corina (septiembre de 2005). *Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones* (Trigésima octava reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe). Mar del Plata, Argentina.

Rico María Nieves, et al (2016). *Políticas de cuidado en América Latina Forjando la igualdad*. Serie asuntos de Género, CEPAL. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40628/1/S1600887_es.pdf.

Tronto, J. (2006). *Vicious circles of privatized caring*. En M. Hamington y D. Miller (eds.), *Socializing Care: Feminist Ethics and Public Issues*. Lanham: Rowman and Littlefield Publishers.

United Nations Development Fund for Women (UNIFEM). *Progress of the World's Women*. New York: UNIFEM; 2000).

LISTA DE FIGURAS

- 6 Tabla 1:
Comparación de los conceptos y su relación con una selección de indicadores.
- 12 Gráfico 1:
Cuba (2015-2020). Tasa de actividad de hombres y mujeres de 17 años y más de edad.
- 12 Cuadro 1:
Cuba (2019). Población entre 23 y 59 años de edad según situación ante el trabajo.
- 13 Cuadro 2:
Cuba (2019). Indicadores sociodemográficos de la población de 23-59 años.
- 14 Gráfica 2:
Cuba (2019). Tasa de actividad de hombres y mujeres según grupos de edad.
- 15 Gráfica 3:
Cuba (2019). Tasa de actividad de hombres y mujeres de 23-59 años de edad según zona de residencia.
- 16 Gráfica 4:
Cuba (2019). Tasa de actividad de hombres y mujeres de 23-59 años de edad según color de la piel.
- 17 Gráfica 5:
Cuba (2019). Tasa de actividad de hombres y mujeres de 23-59 años de edad según nivel educativo.
- 18 Gráfico 6:
Cuba (2019). Tasa de actividad de hombres y mujeres según relación de pareja.
- 19 Gráfico 7:
Cuba, 2019. Porcentaje de hombres y de mujeres de 23 a 59 años de edad por sector de actividad.
- 20 Cuadro 3:
Cuba (2019). Porcentaje de directivos(as) de 23-59 años de edad en los sectores de actividad donde la cantidad de mujeres empleadas supera el 40 por ciento del total de las personas ocupadas.
- 21 Gráfico 8:
Cuba, 2019. Porcentaje de hombres y de mujeres de 23-59 años de edad por ocupación principal.
- 22 Gráfico 9:
Cuba (2019). Porcentaje de hombres y de mujeres de 23-59 años de edad por afectación a su trabajo a causa del cuidado de personas mayores.
- 23 Cuadro 4:
Cuba (2019). Personas de 23-59 años que podían trabajar y no buscaron trabajo en las últimas cuatro semanas por prestar diferentes tipos de cuidados.

ACERCA DE LAS AUTORAS

Teresa Lara Junco

Economista. Master en Estadísticas Económicas. Colaboradora del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial. Miembro de la Red Cubana de Estudios sobre Cuidados. Se especializa en indicadores de género, encuestas de uso del tiempo, economía feminista y economía del cuidado.

Correo: tlarajunco@gmail.com

Maira Mena Correa

Licenciada en Economía. Estudios de Maestría en Demografía, Colegio de México. Investigadora Agregada, Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI). Se especializa en investigaciones y estudios de Envejecimiento de la Población, Mortalidad, Fecundidad y Cuidados, así como metodóloga en distintas Encuestas de Hogares.

Correo: maira@onei.gob.cu

María del Carmen Franco Suárez

Doctora en Estudios de Población, Colegio de México, (COLMEX). Investigadora Agregada y subdirectora del Centro de Estudios de Población y Desarrollo de la Oficina Nacional de Estadística e Información.

Correo: mcarmen@onei.gob.cu

PIE DE IMPRENTA

Fundación Friedrich Ebert

Edificio Plaza JR, Piso 8 Av. Tiradentes
esq. Roberto Pastoriza Santo Domingo
www.fescaribe.org

Responsable

Yesko Quiroga
Director FES
República Dominicana
Tel. 809-221-8261

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

ROL DE LOS DATOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS SOBRE EL CUIDADO.

Las brechas de género en el empleo asociadas al cuidado.



Los cuidados incluyen las tareas cotidianas de gestión y sostenimiento de la vida, como el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el mantenimiento de las relaciones sociales o el apoyo psicológico a los miembros de la familia. Basándose en los principios de igualdad, universalidad y solidaridad, cuidarse, recibir cuidados y protección es un derecho clave de la ciudadanía, pero cuidar a otros es un trabajo esencial para el sostenimiento de la vida, la reproducción de la fuerza de trabajo y de las sociedades, generando una contribución fundamental para la producción económica, el desarrollo y el bienestar.



Los nudos críticos identificados que se relacionan con la inequidad en la participación en el trabajo remunerado y el impacto que sobre ello tiene la actividad de cuidados, indican la necesidad de encaminar políticas y acciones en este sentido, en el entendido de que la participación en el mercado de trabajo de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades favorece al logro de la autonomía económica de las mujeres y al progreso sostenible del país.



Las evidencias estadísticas denotan la existencia de brechas de género desfavorable a las mujeres en el acceso al trabajo remunerado, a los empleos en los sectores de mayores ingresos promedio, en el uso del tiempo y en el desempeño laboral. Los resultados del análisis conectan estas brechas con la actual organización social de los cuidados que posicionan a la mujer como epicentro de esta actividad tanto dentro del hogar como en los sectores públicos y laborales, constituyendo uno de los factores subyacentes en la desigualdad de género que aún existe en la sociedad cubana actual.